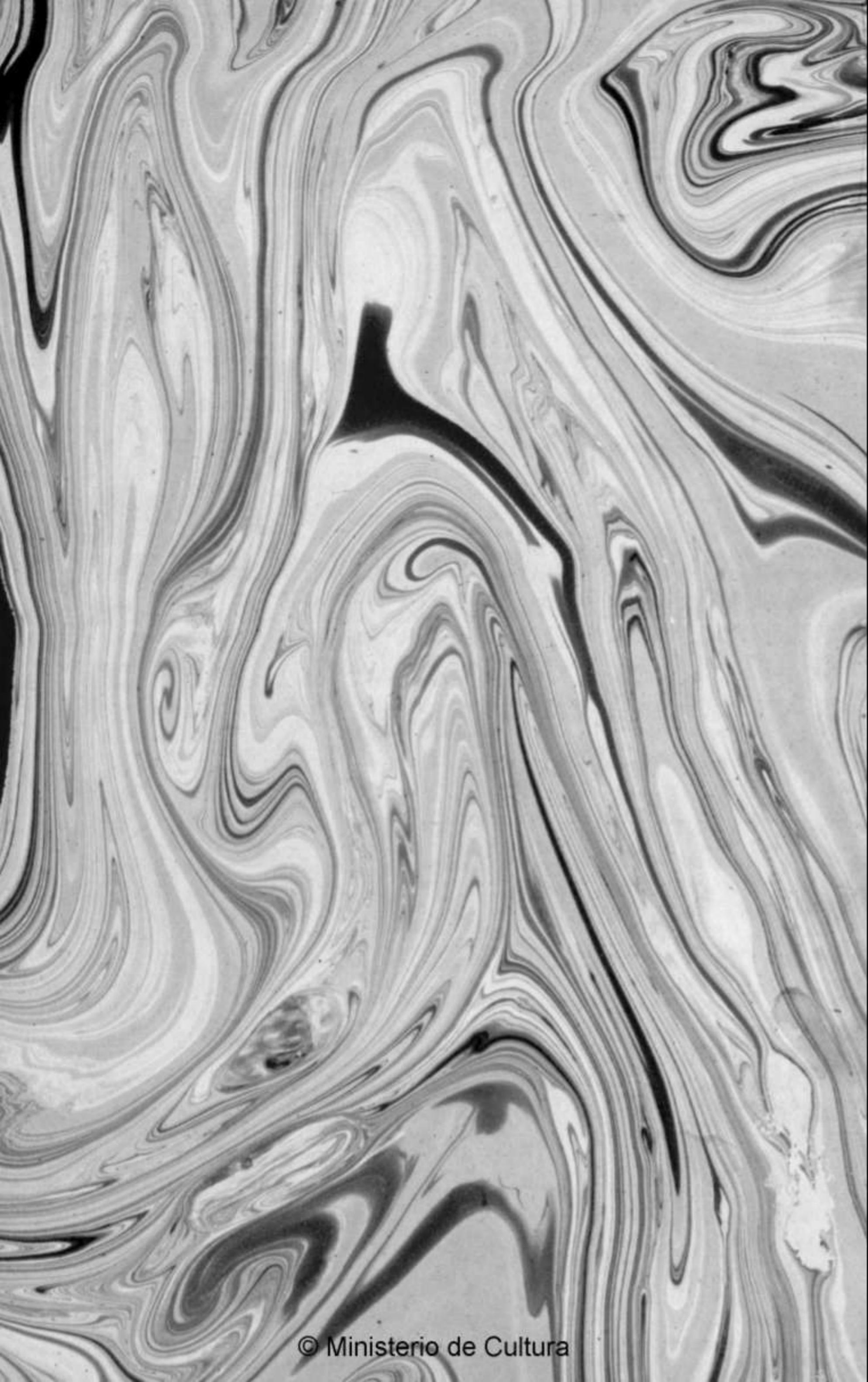


552

5





498



A. GRAIÑO

Sec 4 Núm 57

R. 8088

Instituto de Cultura Hispánica

BIBLIOTECA

N.º **8075**

EXAMEN Y JUICIO CRÍTICO

DEL FOLLETO TITULADO:

MANIFIESTO QUE HACE A LAS NACIONES
EL CONGRESO GENERAL DE LAS PROVINCIAS-
UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA, SOBRE EL TRA-
TAMIENTO Y CRUELDADES QUE HAN SUFRIDO
DE LOS ESPAÑOLES, Y MOTIVADO LA DE-
CLARACION DE SU INDEPENDENCIA.

POR UN AMERICANO DEL SUD.



MADRID EN LA IMPRENTA REAL
AÑO DE 1818.



EXAMEN

Y JUICIO CRÍTICO

El presente examen tiene por objeto evaluar el grado de conocimiento que los alumnos han alcanzado en el curso de la asignatura de Historia y Geografía. El examen se realizará en forma escrita y tendrá una duración de una hora y treinta minutos. El examen se compondrá de preguntas de tipo teórico y práctico. El alumno deberá contestar a todas las preguntas. El examen se realizará el día 15 de mayo de 2018, a las 10:00 horas.

ADVERTENCIA.

Americano-español, y no menos amante de la América donde nací que de la España, á la que me glorío pertenecer, tomo la pluma en obsequio de entrambas. Como americano adolecí algun tiempo de la manía ó sueño de la *independencia*; ¿y cuál es el americano á quien no haya aquejado la misma dolencia? Pero testigo por espacio de cinco años de la farsa revolucionaria de Buenos-Aires, farsa á la verdad menos trágica y sangrienta que las de Caracas, Nueva-España y Santa Fe, pero fecunda tambien en crímenes, en delirios, en facciones demagógicas, en asesinatos, vejaciones y odios implaca-

bles contra todo español, contra todo americano honrado y pacato, abjuré por convencimiento mis errores, y no sin vergüenza de haber sido el juguete de tantos y tan variados efímeros gobiernos, que sucediéndose á impulso de las facciones acaudilladas por insignes malvados, aceleraban por momentos la total ruina de mi patria. Inevitable la creía hasta el día en que nos llegó la fausta nueva de la entrada de nuestro Monarca en la península. Reanimóse entonces mi espíritu abatido, y se felicitaban conmigo todos los americanos y españoles juiciosos por tan prodigioso acontecimiento, que imaginábamos sería el término de nuestros desastres. ¡Ay! cuánto nos engañamos! Vimos á los facciosos arrojar la máscara de su fidelidad á FERNANDO; aferrarse en su obstinacion, y

marchar impávidos de la insurreccion á la manifiesta rebelion. Todo cede, todo se rinde á la voz infernal de unos pocos demagogos; y queda sufocado el voto unánime de los pueblos del Rio de la Plata. ¡Fatalidad comun en la Europa y en la América de treinta años á esta parte!

A las juntas revolucionarias de nombre y fortuna varia, á los triunviratos y asambleas constituyentes reemplazaron los gobiernos de unos tiranuelos ensalzados cada cual por la fuerza de su faccion. . . . Ya no pude ni debia vivir en un suelo infando, manchado con tantos crímenes, y teatro horrible del despotismo y de la anarquía. Formé pues la resolucion de abandonar mi pais natal, y refugiarme en la península, con el propósito de no oir ni entender nada que concerniera á Bue-

nos-Aires mientras durára la rebelion. — Gozoso y tranquilo vivia en el pueblo donde reposan las cenizas de mis abuelos, sin mas noticias del Rio de la Plata que las escasísimas publicadas en las gacetas de Madrid, al darse cuenta de los progresos del egército Real en el Alto Perú; pero al fin supe por un paisano, residente en Lóndres, que en Marzo de 1816 se habia instalado en Tucuman un *Congreso general constituyente* de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata. Se aguijó de nuevo mi curiosidad; y se acabó con esta mi reposo y feliz ignorancia. Pedí á mi amigo me remitiera noticias, periódicos, proclamas; y despues de algunas remesas parciales al fin me dirigió el famoso *Manifiesto á las naciones* fecho en Buenos-Aires á 25 de Octubre de 1817. ¡Jamás le hubiera yo leído! Su lectura

sola me da idea de cuales son los hombres árbitros del destino de mi patria. Creí pues pagarle el tributo de mi amor examinando y confutando paso á paso un folleto el mas ruin, el mas descarado é insolente, y el mas embustero y calumniador que haya salido á luz desde la insurreccion del Rio de la Plata. De lo que yo presencié hablaré con seguridad; y ¡ojalá me oyeran las naciones de Europa, donde todo se ignora de cuanto concierne á las Américas españolas! Por lo tocante á los dos últimos años y medio de la rebellion, me servirán de guia los pocos papeles de Buenos-Airés que me he procurado por el insinuado conducto. ¡Ojalá se me lea con la misma imparcialidad y justicia que á mí me animan al tomar la pluma!

9
sola más de ideas de cosas son los hom-
prescritos del destino de mi patria.
Ciel pues pagarlo el tributo de mi
amor examinando y constituido paso
a paso un folio el mas trun, el mas
descartado e insolente, y el mas em-
bestero y caluniasor que haya salido
a luz desde la insurreccion del Rio de
la Plata. De lo que yo presencié habia-
re con seguridad; y ¡ojala me overan!
las naciones de Europa y donde toda se
ignora de cuanto concierne a las Amé-
ricas españolas! Por lo tocante a los
dos últimos años y medio de la re-
fion, me serviran de guia los pocos pa-
peles de Buenos-Aires que me he pro-
curado por el inmenso conducto de la
libreria con la misma imparciali-
dad y justicia que a mi me animan a
tomar la pluma!

DISCURSO PRELIMINAR

AL EXAMEN Y JUICIO CRITICO DEL MANIFIESTO.

Hablado por primera vez á las naciones aparece en Octubre de 817 el llamado Congreso general constituyente de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata gallardeándose de su memorable acta de *independencia*, escénicamente proclamada diez y seis meses antes en S. Miguel del Tucuman, aunque por espacio de siete años preconizada con actas, con egércitos, con soberanías pasageras, y con todas las armas que el furor revolucionario pudo ministrar á unos rebeldes conjurados para despedazar el cetro de sus legítimos Soberanos, que por espacio de trescientos años habian labrado la prosperidad de aquellos paises. Todo el mundo sabia la primera y escandalosa ruptura de Buenos-Aires, verificada en Mayo de 1810, y sus violencias hostiles para someter las fieles provincias del vireinato al yugo despótico de aquella ciudad mercantil, que aspiraba á

la supremacía y al triste honor de metrópoli y rival enemiga de la madre, á quien debiera su existencia y nombradía, toda su cultura, prosperidad y riquezas. Entrambos mundos la vieron bajo el disfraz y venerable manto de fidelidad á FERNANDO VII dar la iniciativa de guerra de muerte y exterminio contra todas las autoridades legítimas, contra todos los pueblos del vireinato que osáran contradecir los actos que emanaban de cuatro facciosos, que en Buenos-Aires se decían soberano pueblo del Río de la Plata. Sus primeras respiraciones fueron de independencia; sus gritos de libertad; sus blasfemias de odio al europeo y á la tiranía de tres siglos, y su extravagancia lanzar decretos, bandos y proclamas, invocando el nombre de FERNANDO VII, y embutiéndolos con toda la fraseología del mas exaltado jacobinismo. Ase- sinando, proscribiendo, aherrojando siguió su carrera variando de rumbos, cambiando de gobiernos, vendiendo en cada mudanza dichas futuras, prometiendo congresos, formando asambleas constituyentes, subrogando directores supremos con todo el poder y caracter de dictadores, negándose á toda medida de

conciliacion, desoyendo y repudiando por fin la voz paternal del Monarca, aprestándose para hacerle la guerra mas enconada, y..... y al cabo bajo el título de *Congreso general constituyente* sale en 9 de Julio de 816 proclamando en Tucuman su independencia ó emancipacion política, y en Octubre de 817 *manifestando* á las naciones desde Buenos-Aires los títulos que han *motivado la declaracion de su independencia*. Seis años de actos soberanamente atentatorios, soberanamente mayestáticos, fueron precisos para abortar la llamada *declaracion* de independencia, y diez y seis meses para estampar los títulos que la motivaron, á saber: „el tratamiento y crueldades que han sufrido de los españoles.” *Sobre* esto se dice ser el *manifiesto*; y sobre esto se habia dicho tanto en sus periódicos y folletos incendiarios (plaga comun en todo estado revolucionado); tantos ecos lo habian repetido desvergonzadamente en los de algunas naciones, ó bien émulas de España, ó bien fascinadas por intereses del momento, ó, lo que parece mas cierto, recargadas y coniventes con ciertos genios maléficos, que una vez finalizada la revolucion en Europa,

se complacen en reencenderla y avivarla en las Américas, que es de creer se hayan asombrado las naciones al ver el primer feto del soberano Congreso general constituyente de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata, presentado para legitimar la pretension de *entrar en su rol*, es decir, de ser reconocidas como nacion soberana é independiente.

Las naciones que leen el ingles ó el frances, mucho habrán leído en los tres años últimos „sobre tratamientos y crueldades de los españoles en las Américas;” porque pacificada la Europa, y no teniendo ya que hablar una gran parte de ella sobre tratamientos y crueldades de ingleses, ni la otra sobre asolaciones y exterminios de Buonaparte, debia buscarse algun pábulo á la filantropía europea. Y ¿qué otro mejor que los americanos de la dominacion española, ya de muy antiguo tema favorito del humanísimo filosofismo? Pero esta misma Europa, á quien sin duda pertenecen las naciones del *manifiesto*, desearia saber cuándo, cómo, y por qué grados se formó el tal Congreso general constituyente; qué provincias son las Unidas; bajo de qué pactos se formó la union; el número

y los nombres de los diputados; por qué se congregó en Tucuman; por qué habla á las naciones desde Buenos-Aires, es decir, á trescientas leguas de distancia; con qué poblacion, con qué recursos, con qué poder cuenta esa nueva nacion; si hay alguna otra que la auxilie en su agigantada empresa; cuál es su gobierno, sus leyes, sus principios, y mil y mil otras cosillas que la Europa ignora, y que debian ser el objeto de un manifiesto, que á las naciones hace una nueva aspirante á *enrolarse* con ellas.

De todo esto se olvidó el Congreso, prefiriendo el manoseado tema de crueldades de los españoles, como si las naciones fueran pueblos ú hordas de indios salvages, á quienes se conmueve, se interesa y subleva con tales narrativas enunciadas bajo la sola palabra del narrador; ó como si trataran de provocarlas á una cruzada, predicando ardientemente sobre tan lejanas crueldades, sin tomarse siquiera el trabajo de documentarlas.

Las naciones cultas saben por experiencia el crédito que se merecen países revolucionados contra sus legítimos Soberanos, al quejarse de crueldades y malos tratamientos

de la potencia dominadora. Como los rebeldes no pueden invocar la justicia en su abono, apelan á la humanidad para interesarla con endechas lúgubres: exigir en sus relatos la verdad, la buena fe, hechos testificados é intergiversables, seria exigir un imposible en el órden moral. El entusiasmo de la libertad desreglada se alimenta con ficciones; la rebelion con calumnias y groseras imposturas; y la rabia, el furor y el encono fueron siempre las armas favoritas de los paises sublevados. Pero la América es el pais de la *imaginacion*: si lo es de la verdad, probidad y buena fe; si se pueden contar con estas y otras virtudes cívicas en aquellos estados naciotes, que en sus papeles se afanan por remedar el carácter republicano, lo dirán quienes conozcan á los criollos rebeldes, que á mí por ahora no me es permitido mas que el insinuarme.

Por fortuna ó por desgracia el redactor del manifiesto es tan pobre en imaginacion, como el Congreso en política y diplomacia; y si las naciones han de calificar el estado de cultura y de ilustracion de mi pais por este primer escrito que á ellas se dirige, el juicio

no sería muy ventajoso, y yo me avergonzaria de ser americano. Pero ni Buenos-Aires es la América del Sud, ni el Congreso las Provincias-Unidas del Rio de la Plata, ni el manifiesto un barómetro de la civilizacion argentina.

Empero á los ojos de todo observador político lo será sin duda de los miserables progresos de aquella revolucion malhadada. Muy á los principios, y ya desde el año de 10, se habló á los pueblos de Congreso general y de una constitucion: no hubo junta ni gobierno que no jurara esta promesa. Viéronse juntas de diputados, asambleas constituyentes, una asamblea instalada por la mañana, y disuelta por la tarde; y al cabo de siete años vemos todavía un Congreso general con el título de *constituyente*, y una nacion inconstituida que habla en soberana á las demas naciones. ¿Qué juicio formará la Europa de unos países sublevados, que en siete años no han acertado á forjarse bien ó mal una constitucion? Parece que mis paisanos han querido sancionar con su egemplo aquel axioma europeo tan contradecido por los criollos: „que las Américas españolas no han

„llegado al estado de virilidad y madurez
„política que fuera precisa para emanciparse
„ó sustraerse á la tutela de un Gobierno pa-
„ternal;” y que abandonados á sí mismos los
americanos españoles, se despedazarían con
facciones, serían devorados por la anarquía,
y no atinarían á formarse un estado indepen-
diente. Siete años de perturbacion y de hor-
rores anárquicos en el Rio de la Plata justi-
fican demasiado aquel oráculo; y el
Congreso, lanzando un manifiesto ó delacion
de exagerados y calumniosos hechos en vez
de una manifestacion de su legitimidad re-
presentativa, del voto y número de las Pro-
vincias-Unidas, de la fuerza y recursos de
su administracion, de la forma de su gobier-
no, y de otras garantías con que debía con-
tar para alistarse entre las naciones, resolvió
el problema de la infancia é incapacidad po-
lítica de la América del Sud para aspirar á
la *independencia*. Creer que esta se logra
con una *declaracion*, locura es por cierto:
motivarla sobre antiguos hechos, al menos
dudosos, sobre crueldades supuestas é inve-
rificables, es mísero recurso, y poco digno
de toda una asamblea nacional. Al menos el

nombrado por el Congreso director supremo del estado D. Juan Martin de Pueyrredon, al posesionarse de su nuevo destino en Setiembre de 1816, habló á los pueblos en otro tono. „Compatriotas, les decia, probemos al mundo que ha llegado el momento de nuestra emancipacion política, porque tal es nuestro voto, y porque tenemos suficientes virtudes cívicas para conservar el orden social, y dar una direccion sabia á nuestros negocios.” No invoca el director los motivos del Congreso; alega sí por primera razon el simple querer: „Tal es nuestro voto.” Pero ni aun la unanimidad de este voto se podia probar al mundo despues de mil y mil revueltas. Fresca estaba la memoria del compló formado por personajes famosos en la revolucion para entregar Buenos-Aires al Portugal; y érase esto cuando Pueyrredon venia marchando desde Tucuman para investirse de su direccion suprema. Ya antes el director habia sido triunviro por los años de 1812; y empujado por otra faccion mas poderosa, fue suplantado ignominiosamente. Los partidos entre tanto habian crecido, las facciones se multiplicaron, y

Pueyrredon, que conocia el terreno, pero que ambicionaba el mando, porque esta es su pasion irresistible, en su primera arenga descubre ya sus temores, y afecta una tímida moderacion. „Yo me he puesto en medio „de todos los partidos, y estoy resuelto á no „distinguir las personas sino por considera- „cion á su virtud y á sus talentos.” Se inculca el orador sobre las desavenencias interiores, y califica de *prodigio* la reconciliacion. „Que las desgracias y los riesgos tengan el poder de reconciliarnos. Si obráis „este prodigio, seremos invencibles.” Prodigio seria por cierto que se reconciliaran tantas facciones heterogéneas como devoran á la infeliz Buenos-Aires; y estos prodigios no se obran con proclamas, ni con dictar como dictó el Congreso en 1.º de Agosto de 1816 en Tucuman este originalísimo decreto, circulado á los pueblos con un *manifiesto* algo mejor pensado que el dirigido á las naciones.

Fin á la revolucion, principio al orden, reconocimiento, obediencia y respeto á la autoridad soberana &c. &c. Si con mandar el Congreso poner fin á la revolucion, y principiar el orden, calmara aquella, y comenzara

este, yo le calificaria de soberano hacedor de prodigios. Mas no ha alcanzado su soberanía á probar al mundo tan excelsa virtud; y en su mismo seno arden los elementos de la discordia.

Y mientras que esta dure, y mientras dure la rivalidad eterna entre Buenos-Aires y las demas provincias, ¿podrán mis paisanos probar al mundo que „tenemos suficientes virtudes cívicas para conservar el órden social, y dar una direccion sabia á nuestros negocios?“ Dificilísima es la prueba; y á juzgar no mas que por lo ocurrido en los seis años anteriores al susodicho decreto, ella seria otro prodigio, ó el mayor de los prodigios. Esperamos esta época de milagros y de probanzas; porque hasta ahora ni el supremo director ni el soberano Congreso han atinado con los medios para demostrar al mundo los que debieran ser cimientos de la independencia.

El director, proclamista de por vida á usanza de todos los directores sus antepasados, descubre sin rebozo sus rezelos de *impotencia*, y nos revela un secreto que no es conocido de muchos europeos partidarios de

la independencia, ni menos de los criollos que viven en España. „Mirad hácia todas „partes, decia, dentro y fuera del territorio „de las provincias: ¿donde no veis conjurados „los mas grandes riesgos amenazando nuestra „existencia? ¿cuáles son vuestros recursos, „cuál vuestro poder para arrostrar tantos pe- „ligros?...” Hagamos justicia: el director habla como hombre de Estado; indica las fuentes, y señala con el dedo los que debieran ser cimientos de la independencia: *virtudes, sabiduría, poder, recursos*. Manifieste el Congreso á las naciones que las Provincias- Unidas atesoran ricos mineros de estos metales preciosos, y será mas atendido que al formar un catálogo ó descarnado esqueleto de crueldades y malos tratamientos. Bien que era mas fácil aglomerar en un escrito lugares comunes, antiguas quejas, hechos dudosos, crueldades supuestas, y, como demostraré, patrañas y calumnias insolentes, que mostrar al mundo *virtudes, sabiduría, poder y recursos* para crear un Estado.

¡Crear un Estado.....! Van ya corridos dos años desde la instalacion del Congreso, y hoy es el dia en que las provincias del

Rio de la Plata viven sin constitucion, se gobiernan por las leyes que les dictó la España, sus egércitos por la ordenanza general del egército de España, y todos los demas ramos administrativos giran sobre las antiguas bases. ¡Crear un Estado! No conocen por cierto el nuevo mundo los que se imaginan fácil esta empresa. Por desgracia el nuevo mundo español es hoy tan desconocido en la Europa como en los primeros dias de la conquista; y ¡toda la Europa sin embargo tiene hoy fijos sus ojos en las Américas españolas, aventurando cada cual segun su genio pronósticos fantásticos!

Razonemos con calma. Europeos, criollos, indígenas, negros esclavos ó libertos, multitud de diversas castas nacidas de todas estas diferentes razas forman la poblacion de las Américas. Pero ¡y qué contradiccion de intereses! ¡qué rivalidades, inveterados odios, y tan inalterables como las mismas diferencias físicas de sus colores! Los europeos, inferiores en número, pero superiores en luces, en juicio, en aplicacion, laboriosidad, industria y economía, son odiados y perseguidos por los criollos. Estos, verdade-

ros promotores de la rebelion, como que ella sin trabajo los enriquece y ensalza, son á su vez odiados de los indígenas y de todas las castas, por ellos tratadas con desden y sobrecejo despreciativo. Pero mas ilustrados, mas ricos, activos, bullidores é intrigistas los criollos; aviesos, emprendedores, osados, y con toda la ligereza, frivolidad, y aun si se quiere, delicadeza de afeminados griegos, dan el tono: hablando á la imaginacion que en ellos predomina, y sobre las almas salvages tiene un seguro ascendiente, arrastran en pos de sí á una gran muchedumbre de incautos indios y castas; lisonjean, adulan, se pliegan, se insinúan y embaucan; mas no por eso dejan de ser detestados por las castas, que los miran como falaces y pérfidos, bien asi como ellos las abominan. Antes de la revolucion el europeo era como el patrono nato del indígena, y el mediador pacífico entre el indio y el criollo; y por esto mismo querido de aquel: en el dia, al menos en mi pais, se acabó, es verdad, su pública influencia; pero el título de perseguidos y vejados, título comun á todo europeo, es un nuevo mérito á los ojos

de los indígenas y tambien de los criollos juiciosos, de los que hay no pequeño número en las Américas; pero reprimido y aterrado por el menor de malvados, siempre y en todas partes los mas atrevidos. No, no es cierto que sea general ese tan ponderado odio contra todo español europeo; y mal que les pese á los demagogos de Buenos-Aires, siempre será respetable, y aun temible para los facciosos, un partido que se apoya en la identidad de idioma, de religion, de costumbres, de hábitos y de mil otros vínculos de naturaleza, de sangre, de gratitud y de intereses. ¿Quién será pues el hombre que amalgame y concilie en una constitucion tantos y tan contrarios elementos, y que acierte á fijar un gobierno capaz de interesar, de hacerse amar y respetar de tantas clases, ó llámense diferentes y encontradas naciones? ¿Cuál el genio divino que en medio de aquel caos de ignorancia y de errores, de semicultura y semibarbarie, de ferocidad y de enervamiento, de facciones y de partidos políticos produzca la luz social, y cree en un momento la antorcha de la ciencia administrativa que ilumine

aquel nuevo mundo? ¡Sueños! ¡delirios de unos cuatro letraduelos que repitiendo las grandes frases de los filósofos que convulsionaron la Europa, fascinan á los infelices americanos, ora ya con el fantasma de un optimismo á que no pudieron prestar existencia los grandes genios del antiguo y culto hemisferio; ora con el delirio del restablecimiento del imperio de los Incas, y ora ya con un federalismo imaginario é impracticable en el Rio de la Plata! Que no se me hable de Washington y Francklin: en Buenos-Aires hubieran fracasado. Y sea el que se quiera el mérito de estos dos hombres, ¿ha parecido alguno en Sud-América que acierte ni aun á remedarlos? ¡Y no seria una necesidad intolerable comparar el actual estado político y moral de las provincias del Rio de la Plata con el que tenían las del Norte al revolucionarse? Me indigno cuando oigo á europeos, por otra parte ilustrados, citarme el egemplo de las Provincias Unidas en prueba de la facilidad ó posibilidad de la independendencia. ¡Cuán pocos son los hombres que piensan! ¡y cuán pocos los que amen el ímprobo trabajo de meditar,

prefiriendo el facilísimo de imaginar! Todo estaba preparado en el Norte para la independencia: luces, sabiduría, laboriosidad, industria, comercio, poblacion, espíritu público, estados parciales con sus asambleas populares, senados y aun constituciones..... Faltaba solo dar el impulso, y hacer la fácil mudanza de que el Presidente del Estado fuera en vez de un ingles un americano.

Digan los que conocen el Rio de la Plata si hay algo de esto en aquellas provincias. Mas ni aun con tantos medios, con tantos recursos, con sabiduría tanta, no, no habria madurado la independencia de la América del Norte si el espíritu de sopor y de delirio, si los intereses del momento no hubieran fascinado á algunos gabinetes de la Europa. Bien cruelmente han expiado sus errores; porque los errores políticos acá sobre la tierra se expian infaliblemente. Y ¡ojalá que no olviden hoy otros gabinetes aquella leccion terrible!

Tambien mis paisanos han hablado incessantemente en sus papeles sobre la América del Norte, ensayándose á proponerla como un dechado que podia imitarse. Yo me com-

padecia de su ignorancia, porque en vez de lisonjear humillaban á nuestro pais, en el que nada, nada se veia de cuanto ellos nos contaban de los americanos del Septentrion en la época anterior á 1775. Hubo y hay todavia partidarios fogosos del federalismo; pero ningun progreso ha hecho esta secta, contradecida obstinadamente por la altanera prepotencia de Buenos-Aires.

Buenos-Aires, afirmolo sin rezelo, será eternamente contradecida por las provincias; y ella preferirá su ruina ó su esclavitud, entregándose á cualquiera potencia europea fuera de la España, antes que largar el cetro de su soberanía. Entiendo por *Buenos-Aires* la faccion revolucionaria que á su antojo quita y pone Reyes despues de siete años. Ella proclamó la soberanía de los pueblos, y ha sido de hecho la única soberana. Soberano su Excelentísimo cabildo, y las juntas por él nombradas soberanas fueron; aunque estas, segun sus fuerzas, depusieron á aquel, y el cabildo á su vez depuso las juntas. Pero cabildo y juntas muy desde el principio intimaron la guerra á las provincias del vireinato que no sucumbieran á las soberanas vo-

luntades de la faccion predominante en Buenos-Aires. Guerra á Córdoba y á Mendoza: guerra á las provincias del Alto Perú, á título de auxiliarlas: guerra de exterminio á la banda oriental y al heroico Montevideo: guerra á Santa Fe: guerra al Paraguay, y guerras en fin intestinas, que ni han terminado ni terminarán mientras que la Europa no preste su mano auxiliadora para salvar la infeliz América, presa y despojo de un puñado de bandidos, meros abortos de la revolucion. Todavía á fines del año de 17 se dirigia una expedicion militar á Entrerios, para sufocar, se dice en los bandos, la doctrina antisocial de Artigas, de aquel Artigas un tiempo el ídolo de Buenos-Aires; y en vida del Congreso se malograron dos expediciones dirigidas á Santa Fe para forzar la provincia á que enviara diputados al mismo Congreso. *¡Tal es la union de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata! ¡Y entre tanto la banda oriental y Montevideo ocupado por los portugueses.....! ¡Qué baldon! ¡Y el Paraguay, estado separado.....! ¡Qué mengua! ¡Y las provincias del Alto Perú bajo la dominacion legítima! ¡Y por*

espacio de dos años congresales el cuartel general de las tropas rebeldes estacionado en Tucuman, sin atreverse á dar un paso.....! ¡Qué vergüenza! Pero suena, retumba y mete grima un *Congreso general constituyente* escrito con letras grandes; aunque tan pésimamente constituido, y tan mal constituidor, que á fines del año de 817 próximo discutia con gran sorna el reglamento provisorio para fijar los límites del poder egecutivo. Este por su parte habia tachado, apostillado y mutilado muchos artículos que cohibian su dominacion: el Congreso, que no podia olvidar la suerte de los anteriores cuerpos legislativos, teme ser oprimido por el gobierno, y por eso concentra en su mano funciones propias de los poderes egecutivo y judicial; y de aqui una guerra sorda, que terminará infaliblemente en otra nueva revolucion, dando al traste con el Congreso constituyente antes de constituir. Morirá como nació: me explicaré.

Su instalacion habia sido obra del miedo, de las desgracias militares y políticas, de la opresion de los pueblos, tiranizados mas que nunca en el año de 15, y de la misma riva-

lidad de las provincias. Derrotados completamente los ejércitos de la insurrección en Sipesipe; amenazada la banda oriental por los portugueses; fatigadas las provincias con el gobierno tiránico del joven director Alvarez, que había sucedido al no menos tiránico de Alvear, parecía inevitable la próxima ruina del estado. En tal conflicto la opinión, los sustos de los rebeldes, y aquella propensión de Buenos-Aires á mudar de gobierno siempre que cambiaba la faz de los negocios, ó se sufría algún descalabro, fueron los agentes de la reunión de los diputados en Tucuman. Ya se deja conocer que el fijar la sede mayestática de la soberanía nacional en Tucuman, despojando á Buenos-Aires de tan augusta prerrogativa, sería un golpe acerbo para la soberbia capital, que se creía con derecho á encerrar en su seno á todos los mandantes, para desposeerlos cuando y como le pluguiera, y un triunfo para las provincias. Mas por esta vez sucumbió á la fuerza, y hubo de pasar por la humillación de ver instalado el Congreso á trescientas leguas de distancia. Pero por mas importancia que se diera á esta farsa congresal no

pudo lograrse que la banda oriental, ni el Paraguay, ni la provincia de Santa Fe enviaran sus diputados. ¿Con qué título pues se apellidará *Congreso general*? Con poderes dados para otras anteriores asambleas se admitieron algunos diputados del Perú. Sometidas estas provincias al legítimo Soberano imaginaron los señores congresistas nombrar suplentes, ó *suplientes*, como ellos dicen, de entre los vagos rebeldes que venian huyendo de la espada de la justicia. ¡Y este método supletorio, tantas veces vituperado en los papeles de Buenos-Aires con relacion á las Cortes de Cádiz, fue adoptado en Tucuman para dar corpulencia al figurado general Congreso! Cuerpo débil, heterogéneo, nulo en la mayor parte de sus miembros, comienza sus sesiones frivolizando y malgastando el tiempo, mal disfrazando su impotencia, y disimulando, y transigiendo y contemporiando con las facciones de Buenos-Aires.

A la voz del general Diaz Velez, que enviado á Santa Fe con nuevas fuerzas despues de la ignominiosa derrota del coronel Viamont, declara injusta la guerra que se hacia por el gobierno á los santafesinos, lo-

gra seducir las tropas de Belgrano, y despojar á este del mando de la tercera division de tropas pacificadoras de Santa Fe; múdase el gobierno del Rio de la Plata. El 6 de Abril constaba en Buenos-Aires oficialmente la instalacion del Congreso, verificada el 23 de Marzo; y el 16 de aquel mes, intimidado Alvarez con las insolentes intimaciones del ejército de Diaz Velez, Alvarez, que habia creido perpetuarse en el mando activando la reunion del Congreso, se ve forzado al doloroso sacrificio de abdicar. El Excelentísimo cabildo y la honorable junta de observacion admítienle la renuncia; reasumen la autoridad suprema, y nombran al brigadier Valcárce por director interino. No hay para que contar las conmociones y choques de los cuerpos, ni es necesario reflexionar si puede darse una anarquía mas completa, ni una irrision mas solemne de la soberanía naciente del Congreso tucumánico. Mas este continúa sus sesiones; y para fijar la atencion, y disimular su abyeccion y abatimiento, aborta en 9 de Julio la famosa acta de independendencia, dando grande importancia á esta declaracion, cual si ella tu-

viera una fuerza mágica; y prosigue acordando manifiestos y mas manifiestos, que es la gran ciencia ó la gran manía del Congreso. Entre tanto Buenos-Aires ardía entre mil choques y alarmas. Valcárce, Oliden, Soler, Pinto, Castro y Dorrego, nombres célebres en la historia de la insurreccion, formaron el proyecto de substraerse de la obediencia al Congreso de Tucuman, entregar la capital á los portugueses bajo un plan constitucional; pero con la condicion de conservar ellos su influencia y su rango. El plan de la traicion dió principio por renunciar Buenos-Aires el título de capital, como así en efecto se comunicó á Tucuman: se obedecería al Congreso bajo condiciones capciosas, y estableceríase en la provincia de Buenos-Aires un Gobierno particular, bajo un plan federativo. Se traspiró el proyecto; Valcárce fue depuesto; subrogóse una comision gubernativa compuesta de dos individuos nombrados por el cabildo y junta de observacion, y los dos gobernaron hasta la llegada de Pueyrredon. De modo que en aquellos dias turbulentos se contaron cuatro directores supremos: el nombrado

por el Congreso, los dos de la comision, y el depuesto Valcárce, quien continuó considerado como tal, y correspondiéndose con el ejército de Santa Fe á las órdenes de Diaz Velez y Dorrego, que amenazaban invadir la capital. Este estado tristísimo de Buenos-Aires contribuyó no poco á que Pueyrredon, aunque temido de unos, odiado de otros, y cuya opinion era problemática á los ojos de todos, fuera admitido con júbilo. Sin embargo, en su primera proclama de 7 de Setiembre ya se queja el director de la frialdad de Buenos-Aires: „¿dónde estan esas demostraciones públicas de entusiasmo y de honor que en otras ocasiones os ha hecho anticipar á las medidas del gobierno la presencia del peligro?” ¡O señor director! Que al fin los pueblos se cansan de revolucion y de revolucionarios; y mas cuando ven que aquella cede solamente en pro de estos, con la cabal y completa ruina del procomunal.

Da principio Pueyrredon á su nuevo gobierno haciendo proclamar y solemnizar la *declaracion de independencia*, aunque *sin magnificencia*, por no permitirla, dice, *nues-*

tra honrada pobreza. Hasta entonces Buenos-Aires no habia dado importancia á la tal *declaracion*; pero obedeció al director, que se ganó los egércitos, y reforzó los de Mendoza y de Tucuman: mas á pesar de todo el egército Real habia penetrado hasta Jujui. En Tucuman el soberano Congreso no se cree en seguridad: temia encerrarse en Buenos-Aires; pero temia mas que le sorprendiera el egército Real. Los diputados de las provincias sabian que sus comitentes rehusaban que se encerraran en Buenos-Aires, lugar de opresion para sus representantes; y para calmar la agitacion de sus principales el Congreso, que ya habia lanzado á los pueblos con fecha de 1.º de Agosto un manifiesto filosófico, lastimero y sobradamente patético, exhortándolos á la union, y presentándoles el verdadero cuadro de su anarquía, guerras civiles y agonizante estado, disparó otro en 2 de Octubre desde la sala de Tucuman (en la que los señores soberanos se veian solos, aislados y sin concurrencia alguna) para cohonestar su acordada traslacion provisional á Buenos-Aires. Conviene oírle para que se forme juicio del estado in-

terior de aquellas provincias, y para demostrar la rivalidad eterna que las impide aunarse para formar un gobierno estable: objeto principalísimo de este mi discurso preliminar.

Después de ponderar sus trabajos con frases pomposas, y de insinuar su nulidad política por la distancia de Buenos-Aires, por la *situación actual poco favorable de los pueblos intermedios* (N. B.), que nos reducen á un estado de aislamiento, dice francamente: „Ya está sancionada la traslación *provisional* del soberano Congreso á la ciudad de Buenos-Aires. (*Todo es provisional después de siete años de revolución.*) Pueblos, lejos de vosotros preocupaciones seductivas. *Creed* á unos hombres inflamados del ardiente zelo por vuestros derechos recíprocos, imparcialmente dirigidos del mas puro amor á sus semejantes. *Creed* á unos hombres que aprecian su existencia (*y por eso huyen*), porque solo quieren vivir para vosotros y para la patria. *Creed* que esta resolución únicamente ha sido obra de la conveniencia universal, y de una profunda meditación de muchos dias. (*¿A qué exi-*

„gir tantos actos de fe? La incredulidad de
 „aquellos pueblos desgraciados se apoya en
 „la experiencia.) No ignoramos la aspira-
 „cion general de las provincias en esta par-
 „te. (*Y ¿contra la aspiracion general de*
 „*las provincias os vais á encerrar en Bue-*
 „*nos-Aires?*) Los diputados respectivamen-
 „te lo han significado, apuntando que tal
 „vez la traslacion del Congreso á Buenos-
 „Aires excitaria un sentimiento desagrada-
 „ble en los ánimos ó muy delicados, ó de-
 „masiado zelosos de la inviolabilidad de sus
 „derechos (ó *escarmentados* faltó decir *con*
 „*lo pasado*). Pero la necesidad insta, los re-
 „cursos se agotan, y la preferente salvacion
 „del pais, levantando un eco descompasado,
 „reclama el remedio á costa de los mas gran-
 „des sacrificios. (*Grandísimo sacrificio era*
 „*ciertamente entregarse á discrecion de las*
 „*facciones de la capital.*) La anarquía y ar-
 „bitrariedad descubren *ya* en nuestro suelo
 „sus miras destructoras. (*¿Ya?* y *¿cuando*
 „*no?* *Pero oigamos sin interrumpir confe-*
 „*siones ingenuas.*) La expedicion portuguesa
 „se aproxima á Maldonado. La banda orien-
 „tal procede por sí, é insistiendo en su se-

„paracion se priva de las ventajas que podría proporcionarle la unidad con los demás pueblos. Santa Fe se obstina en sus pretensiones, y sus convulsiones intestinas le hacen sentir la falta de una autoridad central. El Paraguay se aísla; y reducido al círculo de su territorio, se presenta como un simple espectador de las Provincias Unidas.” Mas conviene saber que ninguno de estos males se curaron con la traslacion del Congreso á Buenos-Aires. Ni se pudo impedir que Montevideo cayera en poder de los portugueses, ni que la banda oriental deje de proceder por sí, ni vencerse pudo la obstinacion de Santa Fe, ni forzar al Paraguay á que desista de su *aislamiento*. ¿Cual pues ha sido el fruto de la traslacion y el de todas las sesiones del Congreso en el año de 17? Ninguno; y á fines de él un miserable Artigas se burla, insulta y conculca la soberanía del general Congreso de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata.

¡Unidas!.... ¿Lo estan tambien las del Perú? Al fin de su proclama no puede disimular el Congreso que *el agresor del Perú* (es decir, su legítimo poseedor despues de tres

siglos) *se halla á las puertas de Jujui* (no á las puertas, y sí dentro de Jujui estaba el cuartel general). Mas para consolar á los peruanos les dice el fugitivo Congreso la siguiente donosísima sentencia: *No mudamos de asiento cuando no mudamos de intencion;* y despues de vomitar con el susto las imprecaciones mas horrendas y execrables contra sus hermanos los españoles, á quienes jura exterminar sin misericordia, asegura que „al „momento que el tiempo y las circunstancias „nos abran las puertas, volaremos á vuestra „aproximacion. El lugar del Congreso será „siempre el mas conforme á vuestro remedio, á vuestro consuelo y á vuestros intereses.” Pero hoy es el dia en que el Congreso *se aísla* en Buenos-Aires; y es sin duda que el tiempo y las circunstancias no han abierto aun las puertas para volar á la aproximacion de los peruanos, y se difiere por eso cada dia el remedio, el consuelo, y piérdense los intereses de las provincias. ¿Habrá un Congreso mas impotente? Si se me pregunta pues ¿qué pasos han dado para cimentar su independencia las Provincias Unidas del Rio de la Plata en todo el año

de 17, cuando la España, distraída con otras urgencias mas premiosas, no ha podido enviar las expediciones que se proyectaban? no sabré decirlo. Se citará con gran énfasis la irrupcion en Chile: fatalidad, descalabro, lo confieso, y entorpecimiento á la causa de los leales: fondo inagotable de orgullo para los vocingleros argentinos: ilusion para los europeos superficiales, que como un célebre Abate de nuestros dias, hablan de la América sin conocer siquiera su geografia; pero á los ojos de todo pensador político la expedicion de Chile, mas brillante que sólida, mas estruendosa que útil, despues de absorverse cuatro mil hombres de las mejores tropas, enerva en vez de aumentar el poder de la república argentina, y es una prueba auténtica de la incapacidad de los gobernantes. ¿Se aumentaron por ventura los recursos y el poder de Buenos-Aires con esa tan vociferada conquista? Chile tambien *se aísla* como el Paraguay en estado que nada produce para el Rio de la Plata. Su director supremo O'Higgins jamas rendirá parias á los reyezuelos de Buenos-Aires: en vez de aumentar las riquezas y fondos los absorve la con-

quista; y chileños y argentinos pararán infaliblemente en una ruptura sangrienta.

Ya están aquellos fatigadísimos de tan molestos como insolentes huéspedes, y se tendrán por dichosos (exceptuando la facción del director) el día en que tornen al pacífico y legal dominio de su Soberano, á quien aman la mayor parte de aquellos sus oprimidos vasallos. Hablo con seguridad y con datos fijos; y no temo se me desmienta en la Europa, á no ser por especuladores mercantiles, á quienes importa poco el abramiento del mundo entero, con tal que se aumente la suma de sus riquezas; ó tambien por los filantrópicos varones, que, poco afortunados en plantear sus sistemas en la Europa, ansían por trasplantarlos á las Américas.

Pero vuelvo á preguntar: ¿Qué se ha hecho en todo el año de 17 ese Congreso tan malamente llamado *general* de las Provincias-Unidas? Yo le veo en Julio y Agosto de 1816, cuando en Buenos-Aires se le miraba con desprecio, discutir con gran flema sobre la forma de gobierno que convenia al Rio de la Plata: leo con asombro en los redactores que un gran partido de congresistas

anti-porteños y anti-capitalistas propone, sostiene y apadrina el restablecimiento de la monarquía de los Incas; asentando muy seriamente que la silla de este imperio debia ser el Cuzco. Los diputados Acevedo, Pacheco, Castro, Ribera, Loria, Thames y Godoy Cruz promueven con ardimiento tan extravagante idea: los dos generales Belgrano y Güemes, arengando á sus tropas, exaltan hasta los cielos tan feliz pensamiento, que escandalizó y consternó á Buenos-Aires; pues en todo el año de 17 no vuelve á tocarse este resorte, ni se sabe aun bajo qué forma de gobierno se unirán las tales *Provincias-Unidas*, por mas que se hable de una constitucion, y por mas que el redactor del Congreso núm. 1.º del Noviembre pasado nos asegure en términos formales: *Está sancionado que se dé.*

Constitúyanse pues; únanse, si es posible; afirmen su gobierno; tengan leyes, administracion, fuerza ordenada, caracter fijo, y entonces hablen á las naciones. Las naciones entonces calcularán ó bien sobre sus intereses, ó mejor sobre la justicia, la legitimidad y tantos otros venerables títulos que

asisten al Monarca de las Españas, sin dejar de ponderar la influencia que pueda tener en sus dominios ó de antiguo ó recientemente adquiridos el contagioso ejemplo de unas provincias, que felices y prósperas por espacio de tres siglos bajo la dominacion española, por su mero querer, ó al impulso de cuatro malvados facciosos se han conjurado contra su legítimo Soberano; y que en vez de haber contribuido á la ruina del gran tirano, decretada por los dos mundos, trabajaron por aniquilar á su madre en los dias angustiosos en que ella gloriosamente se desangraba para sostener la gran causa de la independencia de Europa.

Esta debiera ser mi única respuesta al famoso *manifiesto á las naciones*; y ella sola bastaria, si la justicia, la sana politica y el honor presidieran siempre en los consejos de las naciones, todas procomunamente interesadas en sostener la legitimidad, antigüedad y santidad de los principios sobre que reposan las monarquías, y en reprimir con mano fuerte á los espíritus revolucionarios, que trabajan incansablemente por envolver nuevamente al mundo en antiguas y sangrientas

querellas, á tan caro precio sufocadas en la Europa. Pero mi amor propio y el interes de la verdad me egecutan á arrostrar el ímprobo y enojoso trabajo de examinar por puntos y ápices el tal manifiesto. Mas el ímprobo y enojoso trabajo de analizar un escrito enmarañado con la trama de hechos y de cuestiones políticas, de calumnias sostenidas al arrimo de algunas verdades, y de imposturas groseras presentadas con la sangre fria mas descarada é impudente, exige de justicia ciertos intervalos de reposo. Dividiré pues el examen y juicio crítico en tres secciones, que abrazarán las tres distintas épocas de *tratamientos y crueldades de los españoles*. Primera: desde la conquista hasta el dia de la revolucion, que dió principio en Mayo de 1810: comprende cuanto dice el *manifiesto* desde la página 1.^a hasta el fin de la 6.^a Segunda: desde el principio de la revolucion hasta el feliz regreso de FERNANDO VII á la península, recorriendo cuanto se dice en las páginas 7.^a, 8.^a y 9.^a Tercera: abrazará las acusaciones intentadas contra el Monarca desde la página 10 hasta el fin, y los tres últimos años de la rebelion de

Buenos-Aires. No era fácil de una sola tirada tragar tanta sangre; y era preciso respirar en tan larga carrera de horrores y crueldades, aunque trazada en solos dos pliegos de papel, con la rapidez propia de un impostor que amontona hechos sin tomarse el trabajo de contestarlos y documentarlos. El examen y juicio crítico no pueden correr tan rápidamente; y esta es una desventaja de todo impugnador, á quien deben perdonarse la lentitud, y aun los extravíos de su marcha, que seria mal segura si no siguiera todos los pasos y aun los derrumbaderos de su adversario.

SECCION PRIMERA.

Examen del tratamiento y crueldades que se imputan á los españoles en la primera época desde la conquista del Rio de la Plata hasta la revolucion.

Invocando „el honor, que es la prenda „que aprecian los mortales mas que su propia existencia,” da principio á su manifiesto á las naciones el Congreso general constituyente de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata. Si invocara la virtud ó la fuerza, que se dice ser el resorte y el alma de las repúblicas, creeríamos que el Congreso trataba de constituir *republicanizando* á ley de buen *constituyente*. Mas como el honor sea el alma y el númen de las Monarquías, á juicio del célebre Montesquieu, podemos imaginar que aquellas provincias revolucionadas, despues de haber ensayado tantas formas de gobierno, y clamoreado en sus escritos tantos sistemas desorganizadores y contradictorios, vengán por fin á parar en el *monarquismo*. Pero no hay malvado que no se pique de honor; y aun-

D

que se pierdan la obediencia, la vergüenza, el pudor, la humanidad y todas las virtudes sociales y políticas que mantienen el orden en un Estado, es grito muy propio de rebeldes desesperados, *piérdase todo, y sálvese el honor*. ¿Por qué el Congreso no invocaría la justicia y conveniencia pública, deidades propias y tutelares de quien aboga su causa ante las naciones? Nada, nada de justicia ni de conveniencia pública: „el honor „es el bien que deben defender sobre todos „los bienes que se conocen en el mundo, por „mas grandes y sublimes que ellos sean;” y su honor ha sido cruelmente atacado. Mas ¿cómo? „Las Provincias-Unidas del Rio de „la Plata han sido acusadas por el Gobierno „español de rebelion y de perfidia ante las „demas naciones, y denunciado como tal el „famoso acto de emancipacion que expidió „el Congreso nacional en Tucuman á 9 de „Julio de 1816.....” ¡Acusadas! Es tan notoria y solemnemente egecutoriada la rebelion de aquellas provincias y tan de bulto su perfidia, que el Gobierno español se hubiera hecho risible *acusándolas* de rebelion ante las demas naciones, como ellas deben:

serlo al comparecer ante un tribunal tan augusto, queriendo justificarse y *apartar de sí tan feas notas*. Rebeldes y pérfidas, por haberse conjurado contra la madre patria, afectando fidelidad y amor á FERNANDO VII (*al mejor de los Reyes*, como ellas decían en los años de 10 y 11), cuando desde los primeros momentos la rebelión se apoyaba en la tantas veces proclamada soberanía popular, de la que se apoderaron muy luego y exclusivamente los facciosos de Buenos-Aires, invistiendo con ella á la hez de la plebe para sojuzgar las provincias del vireinato, á quienes no cupo en suerte ni una mínima fracción de *soberanía*. No sabemos que haya sido denunciado el acto de *emancipación* que el Congreso llama *famoso*: sin necesidad de denuncias las naciones estan viendo siete años há actos *famosos* de los rebeldes, rubricados con la sangre de millares de víctimas sacrificadas al furor revolucionario. Las generaciones todas de tres siglos de paz y de quietud en esas provincias por tan largo tiempo felices y prósperas, son las que os denuncian á las naciones y á la posteridad, por haber des-

pedazado, ensangrentado y empobrecido tan afortunados países, que jamas soñaron en la *emancipacion*, don funesto y pérfido con que vosotros los embeleñasteis para consumir su ruina. Por lo demas estad ciertos que ni la España ni las naciones de Europa se han curado mucho de ese *acto*, ó sea *declaracion*, que vosotros quereis hacer *famosa* suponiéndola *denunciada*.

Ni habia para que imputar á las Provincias del Rio de la Plata *ideas de anarquía y miras de introducir en otros países principios sediciosos*. La anarquía ha sido el fruto de las ideas locas de independendia; vuestro habitual estado de siete años, confesado y reconocido por todos los gobiernos que sucedieron á otros gobiernos, y por el mismo Congreso en sus proclamas y manifestos :::: Hablaremos. Mas en cuanto á las miras de introducir en otros países principios sediciosos, necia hubiera sido semejante imputacion. Sois demasiado infantiles, y muy oscuros vuestros escritos y escritores, para que se tema la introduccion en otros países de vuestros principios; y el papel de *introduccion de principios*, aunque depravados;

supone otra ilustracion y cultura, otros grados de refinamiento social, que nadie puede imaginar en un pais revolucionado, que sin atreverse aun á llamarse nacion anhela por entrar en el gran mundo político, y da el primer paso *solicitando la amistad de las naciones para entrar en su rol.* Lo que sí hay de cierto es que ningun Monarca estaria seguro en su trono, deberian las naciones todas renunciar á sus colonias si cundieran vuestros ominosos principios; y la Europa es mas interesada en reprimirlos que lo que vulgarmente se piensa. Ya muy al principio y desde el año de 10 lanzábais proclamas incendiarias para sublevar á los portugueses contra su legítimo Soberano. Existe aquel famoso bando escrito en dos lenguas y con todo el furor jacobínico, en el que *As Provincias do Rio da Prata á os portugueses americanos* decian: „En nome de toda America os falamos &c.,” y en nombre de toda la América, *condenada por 300 años á la infamia*, pintaban indistintamente á los Monarcas „como unos déspotas que preferian „al bien público sus perros, sus caballos, „sus rufianes.” Ni entonces ni ahora eran

oidos en Europa vuestros gritos de sedición y de rabia; pero si la incauta Europa no trata sufocarlos con tiempo, y de cerrar esa nueva guarida abierta en el Sud del nuevo mundo á todos los rebeldes y anarquistas que del antiguo van huyendo y buscando un asilo en la América, vendrá tiempo en que los principios revolucionarios, ahuyentados del antiguo hemisferio para refugiarse en el nuevo, de este tornen á convulsionar otra vez los Gobiernos europeos. Oidlo ¡ó Reyes! y entendedlo naciones: vuestro interes del dia es lanzarse en lo futuro. Por eso y ya muy de propósito el Congreso rebelde del Rio de la Plata os recusa; recusa vuestra *intervencion*, previniendo cautelosamente que el *manifiesto* „no es ciertamente un sometimiento que atribuya á otra potestad de la tierra el poder de disponer de una suerte que le ha costado á la América torrentes de sangre;” y sí tan solamente „una consideracion.” Conocen muy á pesar suyo que los principios adoptados en el congreso de Viena para pacificar la Europa estan en contradiccion con los proclamados en los paises revolucionados; y

que su extension y aplicacion á las Américas seria la mas robusta garantía de la prescripcion y legitimidad con que un Monarca europeo tiene al menos el sagrado derecho de exigir de los demas Monarcas el que no le perturben, cuando ya no le auxiliien, en la vasta empresa de pacificar sus dominios, y reprimir con brazo fuerte á sus vasallos rebeldes.

Está bien; mas el nuevo Congreso general constituyente no quiere entrar en disputas sobre *derechos*, y renuncia gustoso á este linage de contiendas. „Prescindimos, „dice, de investigaciones acerca del derecho „de conquista, de concesiones pontificias, „y de otros títulos en que los españoles han „apoyado su dominacion.” Es buen prescindir por cierto al ventilarse la cuestion de derecho público mas interesante que jamas por ventura se sometió al examen de las naciones, á saber: „la justicia ó injusticia con que unas provincias, parte de una Monarquía, por espacio de tres siglos poseedora al menos de buena fe, y con la aquiescencia y aprobacion unánime de todas las naciones, pretenden substraerse de la domi-

nacion legítima.” Al derecho de conquista, ridiculizado en todos los papeles americanos, pero cuyo valor, una vez sometido el pais conquistado, y cuando ya de grado y gustosamente reconoció la dominacion del conquistador, no puede contestarse, y mucho menos despues de una posesion quieta y tranquila de siglos, sin que caduquen al mismo tiempo ó se hagan problemáticos los títulos en que reposa la legitimidad con que tantos Gobiernos de Europa y fuera de ella poseen innumerables provincias; á esas *concesiones pontificias*, que la España no ha menester invocar; pero que sí, atendido el estado de las opiniones en tiempo de la conquista, contribuyeron á robustecer las ideas de posesion legítima, y á cohibir las empresas ambiciosas de otras naciones acosadas de la envidia, fueron sin duda un gran bien para la humanidad, por cuanto preservaron el suelo Americano de cruentas guerras entre europeos y europeos; á esas concesiones, repito, no se desdeña el Congreso de agregar *otros títulos*, aunque sin mentarlos. Hailos robustísimos por cierto; y sin apelar al de una prescripcion la mas autori-

zada, derecho de que con escándalo del mundo se mofan los nuevos juristas criollos, *como inventado*, dicen sus periodistas, *por los modernos europeos para legitimar sus usurpaciones en América*, bien pueden los españoles exhibir, con relacion á las provincias del Rio de la Plata y á otras costas desiertas de la América, los títulos de primeros ocupantes de países habitados por tribus errantes y pueblos nomados que no cultivando la tierra, ni teniendo por consiguiente propiedad fija, ningun derecho tenían para impedir que otros pueblos se establecieran en el país, le cultivaran y poblaran, y domeñaran y civilizaran á hombres *salvages*. ¡ Cuan poco se ha reflexionado sobre este principio reconocido por todos los publicistas, y aplicable á la mayor parte de las Américas! Bien que es muy antiguo el empeño de renunciar á las luces de la historia, y á los principios de la política y del derecho público de las naciones, al hablarse de los derechos con que la España posee sus envidiadas Américas. En balde pues se exhibirian tambien los títulos de gratitud á unos pobladores y civilizadores que lleva-

ron á aquellos bárbaros países las luces de la religion, agricultura, industria, todas las artes sociales, y cuantos bienes forman la dicha temporal, y podian proporcionar la eterna de las Américas. La rebelion de los ingratos criollos fortificada y auxiliada con el filosofismo de los nuevos filantrópicos no se rinde á la voz de la gratitud, y su anhelo es romper todos los vínculos mas sagrados de las sociedades con estos dos tajantes vocablos *despotismo y supersticion*.

„En vano” decia muy bien en México un español zeloso que escribia en el año de 811, en vano representaria la España á sus Américas: „Vuestra fortuna y auge han nacido en mi seno, son la obra de mi amor, el efecto puro de mi proteccion: mi sangre, mis tesoros, mi poder, mi existencia misma, todo se ha prodigado para sustraeros á la barbarie, á la idolatría, á las tinieblas, á la tiranía atroz: yo os conduje al conocimiento de vuestro ser degradado, os enseñé la religion santa, manantial de todo bien, encendí vuestra razon apagada, y os he dirigido con un Gobierno paternal: yo desterré de vuestro suelo la desnudez, la

hambre, las privaciones, las miserias y los horrores de la vida antropófaga descubriéndolos, y haciéndolos gozar los tesoros de la minería, agricultura, comercio, industria y ciencias, origen de todas las delicias y bienestar, de que es capaz el hombre: nunca os he tratado (á imitación de las demas potencias europeas) como á siervos, como á vencidos, como á colonos, sino como á pueblos aliados, como á conciudadanos, como á hermanos legítimos, abriendo á vuestra industria, á vuestra emulación todas las carreras, facultades, profesiones, artes y oficios. Vosotros poseéis ya ó debíais poseer todas las riquezas vertidas en vuestras manos por mis hijos, padres vuestros, cuyos dias se consagraron al acrecentamiento de vuestra herencia y dichas. Vosotros sois deudores de tres siglos de paz, de calma y de felicidad á mi vigilancia y esmero, á mi sustancia y quebrantos, á mis armas y valor.... En vano al fin *manifestaría* la España todos los medios que ha empleado generosamente para acelerar y consolidar la opulencia, grandeza y fuerzas de sus Américas: en vano excitaria el reconocimiento de ellas con la enumera-

cion de los bienes que les ha dispensado gratuitamente::: La imaginacion conmovida una vez con la perspectiva de la libertad ó del libertinage solo adora este ídolo favorito, á él sacrifica sus deberes, su conciencia misma; y no se detiene en la impiedad del holocausto, ni en las asolaciones de una mutacion temeraria.”

„Ciertamente, añade, el espectáculo que ofrecen hoy los dominios ultramarinos, desmiente bien todos los sistemas modernos de favor, fomento, franquiza y suavidad: los filantropos ó entusiastas parten aqui de un principio erradísimo. La gratitud, dicen, empeña y obliga al hombre; pero es un delirio suponer que empeña tambien á una nacion entera.”

Todos los títulos pues de gratitud, de legitimidad, de prescripcion, todos los principios de *derecho* á que renuncian los congresistas, „porque pudieran suscitar contestaciones problemáticas, y hacer revivir „cuestiones que han tenido defensores por „una y otra parte;” todo debe ceder á la voz de *los hechos*, y de hechos narrados por la veracidad criolla en insurreccion: „Nos-

„otros apélamos á hechos que forman un
 „contraste lastimoso &c. &c....” porque ne-
 cedad sería copiar todas las frases parasitas
 del manifiesto. Si los hechos que se aglo-
 meran sin juicio ni discernimiento no *pudie-
 ran suscitar contestaciones problemáticas, ni
 producir cuestiones con defensores por una
 y otra parte*, yo me aplicaría gustoso á su
 examen y análisis; pero.... ¡cuan ingrato
 trabajo el de haber de entrar en una selva
 confusa ó en un laberinto de enmarañadas
 calles y encrucijadas de *hechos*! Pues es me-
 forzoso arrostrarlo, aunque corriendo con la
 rapidez propia de quien escribe para ser
 leído.

„Desde que los españoles se apodera-
 „ron de estos países (y comienza la historia
 „ó curioso romance de los *hechos*), prefi-
 „rieron el sistema de asegurar su domina-
 „cion, exterminando, destruyendo y degra-
 dando.” ¡Sistema por cierto originalísimo!
 Exterminar y destruir para dominar no cabia
 en hombres del temple de los héroes de la
 conquista. En cuanto á *degradar* no se en-
 tiende cómo podia degradarse á los infelices
 indios, á aquellos míseros autómatos, ó bien

salvages, ó bien tiranizados bajo la dominacion mas fiera y despótica. Leed la historia ¡ó criollos! antes enemigos, y hoy malos, pésimos abogados de los indios; y no imaginéis que las naciones creen con la facilidad que vosotros escribis..... generalidades ya gastadas con el uso. „ Los planes de esta devastacion se pusieron luego en planta, y se „ han continuado sin intermision por espacio „ de trescientos años.” Y ¿trabajando trescientos años en exterminar, en destruir, en degradar no se ha podido consumir la ruina? Y ¿de entre los escombros y ruinas de tan general devastacion es posible que haya brotado esa república tan apuesta, esas Provincias tan *unidas*, esos ejércitos que bravean, esos filósofos que razonan, esos genios que vuelan, todo ese general Congreso que legisla, esa nacion en fin que se presenta ufana á la vanguardia de las demas naciones? Bárbaros fueron vuestros ascendientes, pues que ni obrando con planes han acertado á destruir; y es bien cierto que en esta táctica os aventajais vosotros, pues que en siete años sin plan habeis exterminado, destruido y degradado (á europeos y aun á los indios).

mas que vuestros padres en trescientos. Al cielo y á la tierra pongo por testigos de esta verdad.

Pero „ellos empezaron por asesinar á los „Monarcas del Perú, y despues hicieron lo „mismo con los demas Régulos y Prima- „dos.....” Yo pudiera deciros: y vosotros empezasteis asesinando al libertador de Buenos-Aires, al digno Liniers, é hicisteis lo mismo con las autoridades españolas que se oponian á vuestros proyectos de rebelion; mas no pienso todavía oponer horrores á horrores. Sin empeñarme tampoco en discusiones históricas, que me llevarian muy lejos de mi propósito, solo os diré que nuestro llamado *inocente* Atahualpa era un monstruo hartado de la sangre de los Incas; un bárbaro asesino, un tirano inexorable de los infelices peruanos que se unieron á los españoles, mirándolos como á sus libertadores, y sin cuyo auxilio á la verdad imposible fuera la conquista. Estos son *hechos* atestiguados por el Inca Garcilaso, bien poco afecto á los españoles y menos á los Pizarros. No pretendo yo justificar en todo la conducta de estos, ni menos las terribles y sangrientas

rivalidades entre los gefes de la conquista, mas fatales aun para los españoles que para los indios: al fin hombres eran aquellos héroes del siglo xvi; y las épocas recientes, á pesar de todo el aparato de civilizacion y filantropismo, nos ofrecen por desgracia iguales y aun mas trágicas escenas, de que la humanidad se resiente. Deseara yo pues que no olvidaran jamas los filósofos, que tanto han declamado sobre los exagerados horrores del Perú, lo que es una conquista, y lo que son y han sido siempre todos los conquistadores; y que nos es permitido alguna vez prescindir de aquellos horrores, recreando nuestra vista sobre los resultados. ¿Tan desastrosos han sido para la América y para la Europa los de la conquista española? Con envanecimiento los presentará la España á la faz del mundo; y jamas las declamaciones y abortos de la envidia ó de la rabia tiznarán su gloria inmarcesible. La Europa debe á la España un nuevo mundo, el manantial de sus riquezas y de sus goces mas deliciosos; el nuevo mundo, toda su civilizacion y cultura, toda su existencia política y civil, todo su auge y prosperidad; y ¿qué debe á

los pseudo-filósofos? ¿qué á los rebeldes....? ¿qué á esos nuevos patronos de la humanidad paciente y atortujada que en Inglaterra y en Francia se consumen arengando por la independencia de los americanos, y endechando sobre su triste suerte? ¡Todos hablan el mismo idioma; todos acumulan vagas re-
criminationes, y para forjar con colores pos-
tizos el horrible cuadro de horrores y ex-
terminios y asesinatos de los españoles en
las Américas, aunados vemos á rebeldes, á
filósofos, á escritores ingleses y franceses!....
¡Qué insulto! y ¡qué recuerdos no despierta
en el alma de cualquiera hombre sensible é
instruido en la historia de los *hechos* de las
naciones esta coalicion contra la España! Si
ella deponiendo su austera moderacion se per-
mitiera las represalias; si con solo su silen-
cio ó connivencia autorizara el Gobierno á
escritores españoles para que formaran el ca-
tálogo de las crueldades de otras naciones, ó
bien en sus colonias, ó ya en el continente
europeo, ¡qué amargas quejas y reclamacio-
nes no se harian!..... Pero yo me extravió;
y dejando á cargo del Gabinete español los
medios de reprimir la insolencia con que

en los periódicos de naciones amigas se calumnia y groseramente se vilipendia á una nacion generosa y á su Gobierno ¹, mientras que ella con escrupulosidad religiosa observa la circunspeccion mas mesurada con todos los Soberanos y naciones, debo circunscribirme al *manifiesto* y á las acusaciones de los congresistas, convertidos en denunciadores de sus abuelos, y por primera vez trasformados en patronos de los indios.

„ Los habitantes del pais, queriendo con-
 „ tener tan feroces irrupciones entre la gran
 „ desventaja de sus armas, fueron víctimas
 „ del fuego y del fierro, y dejaron sus po-

1. La posteridad se asombrará (si es que el moderno maquiavelismo no acaba de sufocar las ideas de justicia y honestidad pública) de que en el siglo XIX un Gobierno amigo de la España permita á españoles criminales y rebeldes publicar en lengua española un *periódico* incendiario, exclusivamente dedicado á infamar á la nacion y al REY con las mas groseras calumnias. ¿Cómo á la sombra de la libertad política de la imprenta pueden cohonestarse tan escandalosos desafueros? ¿No hay leyes de *civilidad* entre nacion y nacion, entre Soberanos y Soberanos, cuya violacion es mas propia de salvages que de pueblos ilustrados?.....

„blaciones á las llamas, que fueron apli-
 „cadas sin piedad ni distincion por todas
 „partes.” ¡Solo pues aspiraron á dominar so-
 bre escombros y abrasados desiertos! Y ¿para
 esto tantos dispendios, tantas expediciones
 costosísimas, tantos desvelos de nuestros Mo-
 narcas? La invectiva es generalísima: clamor-
 reada por los extrangeros con respecto al Pe-
 rú y á Tierra-firme, la aplicó el Congreso á
 la conquista del Rio de la Plata; pero ¿qué
 documentos históricos se alegan para hacer
 creible tan general exterminio? Víctimas to-
 dos los habitantes del fuego y del fierro, y
 abandonadas sus poblaciones á las llamas, ¿có-
 mo pudo repoblarse el Rio de la Plata, y
 cómo formarse tantas ciudades y provincias
 que ahora suenan con voz y voto en el Con-
 greso? „Los españoles pusieron entonces una
 „barrera á la poblacion del pais; prohibie-
 „ron con leyes rigorosas la entrada de ex-
 „trangeros; limitaron en lo posible la de los
 „mismos españoles;” pues del cielo sin duda
 bajaron los repobladores de esas provincias,
 „cuyos hermosos desiertos, campos inmensos
 „y feraces, minerales ricos y abundantes,
 „producciones desconocidas unas y de un

„valor inestimable otras,” *no tuvieron poder para cambiar los principios sombríos y ominosos de la corte de Madrid.* Y ¿qué resultó? „Centenares de leguas hay despo-
 „bladas é incultas de una ciudad á otra. Pue-
 „blos enteros se han acabado quedando se-
 „pultados entre las ruinas de las minas, ó
 „pereciendo con el antimonio bajo el dia-
 „bólico invento de las mitas.” Con esta asom-
 brosa rapidez, aglomerando especies incone-
 xas, dando por supuestos hechos controver-
 tidos, se forman largos clausulones, que hie-
 ren la imaginacion, dejando el espíritu ato-
 londrado con el *sistema exterminador*, que
 no han podido reformar „ni los lamentos de
 „todo el Perú, ni las muy enérgicas repre-
 „sentaciones de los mas zelosos ministros.”

El hombre reflexivo que con imparciali-
 dad haya estudiado la historia de la América
 desde el descubrimiento, y meditado cuer-
 damente sobre el sistema legal y administra-
 tivo con que la España ha gobernado aque-
 llas por algunos mal llamadas colonias ¹, de-

¹ Justamente observa el baron de Humboldt
 (*Essai politique sur la nouvelle Espagne*, chap. 12,
 liv. 5) que una vez declaradas las Américas por los

tiénese á examinar y depurar todo ese torrente de generalidades. Guiado con la antorcha de la historia y de la buena filosofía busca esos millones de indios que se agolpaban sobre los conquistadores, y que desaparecian internándose en sus bosques ó madrigueras; y no halla ni probabilidad en los cálculos de poblacion, ni menos en los de tantas víctimas cruelmente sacrificadas á la ferocidad castellana. Busca las huellas, rastros y vestigios de tantas antiguas poblaciones que se suponen abrasadas, y no encuentra donde fijar el pie en sus indagaciones; y solo advierte que los mismos nombres de las ciudades, pueblos y aldeas en una y otra banda del Rio de la Plata (y dígase lo mismo de toda la América española) publican á voz en grito quienes fueron los fundadores y pobladores, quienes los padres de la socialidad y civilidad peruana y argentina. Rastrea á duras penas y con el auxilio de antiguas memorias el estado de aquellos bár-

Reyes parte integrante de la monarquía española, no deben llamarse *colonias*; pero Mr. de Hogendorp (*Système colonial de la France*) las clasifica, y con razon, entre las *colonias mixtas*.

baros antes de la conquista, su poblacion, riquezas, modos de vivir, cultura y opulencia, y halla que aquella mitad del globo terráqueo, era un desierto espantoso, ó un pais mal ocupado, desaprovechado é inculto en manos de diversas tribus errantes y bárbaras, empleadas en la caza y en la guerra, sin quietud, sosiego, comunicacion, comercio ni caminos, sin agricultura, ganadería, industria ni artes, y preocupada con la mas rabiosa supersticion de ritos y ceremonias insultantes á la razon y á la naturaleza, de mandamientos malvados, absurdos, y locos y de prácticas, cuyo conjunto hacia un compuesto abominable de todos los errores y atrocidades que consagró la gentilidad en diferentes partes y tiempos. Halla que los imperios del Perú y Méjico, únicos en la América, no eran otra cosa que la reconcentracion de una tribu mas briosa, mas numerosa, mas previsiva ó mas afortunada, afligida siempre por enemigos irreconciliables, cuya reconcentracion llamó á los principios del órden social, atrajo la vida sedentaria, y dió el ser á toscas poblaciones. Pero entre tanto la ambicion de los gefes, asociada á la codicia de los auxiliares

del egoismo sacerdotal y de las pretensiones de los soldados, produjo el sistema mas monstruoso de administracion, donde reinaban á un mismo tiempo la mas iniqua tiranía del trono, el mas desenfrenado despotismo feudal, la mas sanguinaria y terrible supersticion, y la mas desoladora licencia militar. El desdichado indio en presa á todas estas calamidades era el juguete de tantas y tan brutales instituciones, esclavo del gobierno, siervo de los señores, víctima de la cuchilla sacerdotal, y blanco de los excesos militares, sin propiedad en sus bienes ni en su familia, sin mantenimientos, ropa ni abrigo, sin fuerza física ni moral, sin esperanzas ni deseos, sin amor ni afectos paternales, sin compasion ni ternura para el proximo, sin apego á la vida, y semejante en fin á un animal inmundo, revolcándose en el cieno de la sensualidad, de la borrachera y de la dejadez mas apática, divirtiendo su sombrío humor en espectáculos sangrientos, y saboreándose rabiosamente en la carne humana, y alguna vez en la de sus parientes mismos ¹." Tal es

¹ Memorable representacion del consulado de Méjico á las Cortes, fecha en 27 de Mayo de 1811.

la horrenda perspectiva que ofrece á los ojos del sabio observador aquel mundo á quien la Providencia concedió el inestimable beneficio de la religion, civilizacion y cultura europea por el ministerio de los conquistadores españoles. El alma horrorizada conviértese á contemplar la asombrosa mudanza obrada en pocos años; da una ojeada rápida por aquellos inmensos países milagrosamente substraídos á la barbarie, y elevados repentinamente al grado de civilizacion, que á la Europa degradada por la irrupcion de los bárbaros del Norte costára diez siglos de esfuerzos y trabajos; los ve en paz, y gozando y propagando, y enriquecidos y prósperos bajo los auspicios de instituciones benéficas por espacio de tres siglos hasta tocar en los aciagos dias de la revolucion; y deteniéndose á comparar tiempos y tiempos..... su corazon se ensancha; los sentimientos nobles de reconocimiento á los bienhechores de la humanidad dilatan su espíritu fatigado, y al querer pagar el tributo de su admiracion y gratitud á los generosos castellanos, que llevados en alas del heroismo y de la religion ensancharon la esfera, vivificaron aque-

llas regiones, crearon en ellas un nuevo mundo civil, político y religioso, hállese de repente sorprendido y atronado con los clamores de españoles espurios, de unos hijos descastados, que por emanciparse ó substraerse á la tutela paternal quieren cubrir de ignominia á sus abuelos, repitiendo contra ellos á la faz del mundo escandalizado las fábulas con que la malignidad extranjera habia pretendido en vano mancillar su gloria ¹..... se asombra, apenas puede creer que españoles americanos, hijos de españoles, los

1 Son bien conocidas á los literatos españoles las reflexiones del sabio é inmortal Campománes, que en obsequio á los extranjeros y á los americanos revolucionarios se copian á la letra. En el apéndice á la *Educacion popular*, nota 104, dice: „Los escritores extranjeros, que tantas crueldades atribuyen sobre su palabra á los españoles contra los indios, podrian hacer memoria de las inhumanidades hechas por los forbantes y boucaniers, protegidos de ellos mismos, y que fueron tan crueles en la costa de Tierra-firme y en el istmo de Panamá.”

„De esta suerte de insultos no se leen en la historia de España, ni los admite la discrecion y cordura de sus leyes, y sistema político. Si aquellos escritores meditaran la templanza, y excelentes reglas con que se ha aumentado el imperio español en In-

herederos del opimo fruto de sus fatigas, sean los *manifestadores en Congreso* de por-

días, sin poner nada de su casa, deberian colmarle de elogios. Y solo es digno de censura, que los españoles sean los que menos le disfruten, por no dar mayores ensanches á su navegacion y comercio, venciendo preocupaciones y sofismas, dictados por intereses contrarios á los de la nacion."

En la nota 121, pág. 171, dice: „En los dominios de las Indias apenas hay otros impuestos que algunos estancos; tributos de indios, quinto moderado de metales, y derechos de puertos, papel sellado y bulas. Que alli hubiese en los siglos pasados algunos desórdenes, no es de admirar, ni un gobierno se consolida en pocos años, y se afirma en su debida perfeccion repentinamente...

„Aquellos vasallos son tratados de parte de la Real Hacienda con suma equidad; y cuanto mas reflexiono el sistema político con que los españoles poblaron las Indias, admiro su justicia y sabiduría: digan lo que quieran algunos declamadores, secuaces de Don Fr. Bartolomé de Casaus, obispo de Chiapa, á quien han copiado muchos extranjeros, émulos de la nacion, que han aumentado ficciones arbitrarias, para divertir á sus lectores á costa de una nacion ilustre y generosa.

„El autor de los establecimientos de los europeos ha prodigado muchas fábulas de esta naturaleza contra la humanidad de los españoles." (*En esta emponzoñada fuente bebió el famoso abate Pradt, á quien*

tentosas patrañas. Si volviendo de su asombro quiere examinar las leyes con que la Es-

cuadrá puntualísimamente la siguiente observacion del Sr. Campománes.) „Y si se hubiese tomado la fatiga de leer nuestras memorias, habria tenido que admirar mas que censurar.” „Cuentan millones de habitantes sacrificados por la crueldad de los conquistadores; y si se les pregunta de donde sacaron estos cálculos, se verá la falta de crítica y de documentos con que proceden, trasladándose á ciegas unos á otros. Si escribiesen de las antiguas monarquías podian estar seguros de que no seria tan fácil convencerlos con testimonios fidedignos. Se han fiado sin duda en que los españoles no leerian sus relaciones y discursos; y muchos lo creen de buena fe, á vista de la indolencia con que lo dejamos correr, y aun lo adoptamos tambien en algun modo.

„¿Qué interes tenian los españoles en sacrificar á unos hombres que les eran útiles, ya por el tributo, ya para el cultivo de las tierras, y en algunas partes para el beneficio de las minas?

„La América tenia escasa poblacion: la experiencia ha hecho ver que trasmigran los que no se quieren civilizar, y se abrigan en las montañas.

„Los caribes habitaban las islas de Sotavento: ahora no hay tales indios en ellas. ¿Seria buen raciocinio inferir que franceses, ingleses y holandeses, pobladores de las mismas islas, los pasaron á cuchillo y extinguieron, porque ahora no se ven en ellas?

paña por algunos siglos gobernó aquellos sus dominios, y cuya compilacion ha merecido

„Es mas fácil deducir que trasmigraron al continente huyendo de las costumbres europeas, que á ellos no les acomodaban; ni las de ellos á los nuevos pobladores, quienes han dedicado aquel terreno al cultivo de la caña dulce y del añil por medio de negros; en cuya fatiga habrian perecido enteramente los caribes. A la verdad los negros no son tratados alli con halago y dulzura: harto mejor suerte tienen en las plantaciones españolas.

„Si se ha de inferir el trato de los españoles con los indios por el que dan á sus esclavos, es fácil demostrar que exceden á las demas naciones en humanidad, y es cosa que está á la vista de todos.

„Si de alguno se puede afirmar que procedió con severidad fue Ambrosio Alfinger en la Tierra-firme, aleman, que pasó con licencia de Carlos I; y este es el único que puede ser motejado de crueldad.

„Los conquistadores españoles tuvieron entre sí altercaciones, y aun guerras civiles; pero estas no perjudicaron á los indios.

„La envidia de estas rápidas conquistas hizo inventar á nuestros enemigos tales invectivas. Y como los mas ni entienden nuestra lengua, ni se toman el trabajo de aprenderla, mal pueden escribir con propiedad de aquellos hechos, sin consultar nuestras historias originales.

„Dos causas pueden haber minorado los indios:

la admiracion de los sabios de Europa; la proteccion que ellas dispensan á todos los vasallos de aquella parte de la monarquía española; los miramientos con los indios, á quienes acarician conforme á su debilidad é

conviene á saber, las viruelas y las mezclas de las varias castas.

„La primera fue una casualidad, y á que debe ocurrirse con introducir la inoculacion, que en parte alguna puede ser mas provechosa, aunque en todas es un remedio segurísimo y de grande importancia.

„A las Indias no pasaron mugeres en número suficiente á su actual poblacion, y por consiguiente se mezclaron con los europeos y demas clases; de donde se han derivado tanto número de castas, que ya no son indios puros, sino mezcladas y combinadas entre sí.

„Esto no ha sido disminuir los indios, sino transformarse en las clases de español ó mestizo, zambo y otras, que no es del caso referir. Los negros no se destruyen, porque de ellos salgan mulatos, zambos y otras castas combinadas.

„Por no reflexionar sobre los hechos se escriben las referidas declamaciones contra los españoles; y pasan sus aserciones impunemente, aun entre gentes que se precian de imparciales, y por decisiones irrefragables. Se dan por sentados los hechos menos ciertos, y de una suposicion se pasa á otra.....

„Vean tambien los declamadores si nacion alguna tiene leyes y defensas tan específicas á favor de los

infancia con una cariñosa y maternal predilección, deponiendo las leyes penales su rigor áspero en obsequio de la imbecilidad indiana; la misma Iglesia cercenando en favor de ellos sus abstinencias y festividades; to-

indios; y si sería mas conveniente haberles dejado sacrificar sus vidas á los ídolos, que reducirlos al cultivo del campo, á la vida civil, y al conocimiento de la ley evangélica.”

Son tambien dignas de copiarse, y muy aplicables á las circunstancias del dia, las siguientes palabras de la nota 123, pág. 180. „ Los conquistadores tendrian tambien sus émulos, que escribirian especies envidiosas á España contra ellos, por despiques particulares. No dudo que cometerian sus licencias, como sucede en todas las invasiones. Este mal es comun en las expediciones militares de aquellos tiempos, si se consultan los historiadores de las demas naciones sin salir de la Europa. Los indios en tiempo alguno han sufrido la esclavitud, que es comun al pueblo en Polonia, Rusia, y en otros muchos estados.

„ Si se refirieran imparcialmente los estragos de Alemania en las guerras de religion: la *massacre* de Saint-Barthelemy, y las revoluciones de Cromwell, acaso estaria la ventaja de moderados á favor de los conquistadores de Indias. Las cosas nuevas y distantes, como estas, era fácil abultarlas y exagerarlas, en odio de una nacion gloriosa, y que acrecentaba su poder tan considerablemente.”

das las potestades y magistrados obligados á amparar y defender sus derechos y razon por suplemento á su debilidad; la milicia, terror y osario de los europeos, exceptiándolos de su servicio, de sus alojamientos y de sus relaciones onerosas; el fisco, que los filósofos llaman polilla de los pueblos ilustrados, renunciando con desinterés peregrino á las alcabalas en lo que vendiesen, negociasen y contratasen de la propiedad, cosecha ó manufacturas suyas, contentándose con la única contribucion de seis á ocho reales al año por cada soltero, y el duplo por cada casado, con exclusion de hembras, achacosos, jóvenes, viejos y privilegiados; si pues á la consideracion de estos beneficios inestimables del Gobierno se unen los dones que la naturaleza les prodiga en la posesion de tierras fértiles, en la facilidad de adquirir otras, en la permanencia de jornales para los ocios del labrador, en la estimacion de cualquiera especie de industria, habrá de concluir que el indio en su clase es el ser mas dichoso y feliz, y que no podrá mostrarse alguna provincia, cuya plebe pueda entrar en paralelo de proteccion y ventajas

con nuestros indios, tan compadecidos por la afectada humanidad de los nuevos *sentimentalistas*. Indignado entonces contra los atroces *manifestadores* que se han propuesto arrancar á los indios del seno de su dicha y holganza para segar cuellos de europeos, preguntará atónito: ¿Cuáles son pues esos *principios sombríos y ominosos de la corte de Madrid?* Ni el Congreso lo dice, ni es posible adivinarlo.

Y ¿cuáles las causas de la despoblacion de esos *centenares* de leguas? ¿Serán por ventura las leyes, los principios del Gobierno, los trabajos en la explotacion de las minas, el *diabólico invento* de las mitas, los cotos puestos á la emigracion peninsular, las barreras para impedir la entrada á los extranjeros? Pero las leyes fomentaban, distinguian y premiaban á los pobladores, recompensando sus afanes. De acuerdo con la caridad evangélica promovian las misiones de obreros apostólicos, esas expediciones sagradas, cuyos milagros en el órden civil y religioso podian consolar á los siglos modernos en la pérdida de las virtudes de los antiguos, y que han arrancado forzados elo-

gios á los mismos enemigos de toda mision evangélica. Civilizar y formar las costumbres, enseñar y promover las artes primeras que aseguran la subsistencia, proteger y amparar á los neofitos con paternal desvelo, no eran *hechos* encaminados á la despoblacion sistemática.

Las figuradas opresiones y vejaciones de las autoridades gubernativas (dado que fueran ciertas) no se apoyaban en las leyes, ni menos en la connivencia del supremo Gobierno. Habríalas, y son inevitables algunas en países tan lejanos; pero la verdad es que las leyes conspiran todas á reprimirlas: y una vez demostrada la prudencia y sabiduría de las leyes, que tanto influjo tienen en la poblacion ó despoblacion de los países por ellas gobernados, es un delirio achacar esta á los principios del Gobierno; pues la demostracion está hecha y reconocida por todos los sabios. En la justamente ponderada recopilacion de las leyes de Indias hállanse pormenorizados todos los principios de administracion y gobierno de aquellos países. Perdónesele á un ciudadano de la América meridional, es decir, á un rebelde

completamente obstinado llamarlos *reglamentos completamente frívolos*¹, aunque nadie le perdone las calumnias y solemnísimos embustes con que zurció su mal llamada historia; pero á mas de otros innumerables sabios extranjeros el juicioso frances que mas profundamente examinó los principios con que se gobiernan las colonias inglesas, francesas y españolas, comparándolos entre sí, hubo de confesar, á despecho del orgullo nacional, la superioridad de nuestras leyes, que ofrecen, dice, *buenos modelos de reglamentos, si se presenta la ocasion de adoptar sus disposiciones*².

¿Donde está pues el gérmen despoblador? ¿En la explotacion de las minas, en esos abismos engullidores de la poblacion indiana? Pero despues que el célebre viagero baron de Humboldt, examinando en Nueva-España las minas de Guanajuato y Zacate-

1 Esquisse de la revolution de l' Amerique espagnole, par un citoyen de la Amerique meridionale. Paris 1817.

2 Dissertations sur le droit public des colonies françoises, espagnoles et angloises &c. &c. Introd. pág. 8. A Geneve 1778.

cas, falló con seguros cálculos que el trabajo de las minas no perjudicaba á la poblacion, debió entibiarse el calor de las ya añejadas declamaciones; y á la luz de aquella y de otras observaciones desaparece lo *diabólico* en el invento de las *mitas*: servicio moderado que es forzoso exigir de los desidiosos peruanos para arrancar algun fruto de su apatía. Que á cada indiano del Perú desde la edad de diez y ocho á cincuenta años se le obligue en diferentes tiempos á trabajar diez y ocho meses en las minas, podrá parecer un rigor mortífero á mis delicadísimos paisanos, que ni saben cuanto trabajan en las minas del Almaden españoles que no son indios, que ignoran los afanes y riesgos de los valencianos cultivando los arroces, ni saben con qué trabajo se procuran el sustento los laboriosos gallegos y catalanes en la península. Pero sabe todo el mundo que el indio se dejaria morir si no se le forzara á trabajar.

A trabajar emigraban desde los primeros años de la conquista tantos miles de españoles europeos, y trabajando empezaban la mayor parte de ellos á labrarse su fortuna, mientras que otros, acosados quizás de

una mal calculada codicia, trasplantaron allá inmensos capitales, con los que dieron ser y vida á la naciente América. No han faltado sabios políticos y economistas que han acusado al Gobierno español por su tolerancia en permitir tan asombrosa trasplantacion de brazos y de capitales, pintándola como ruinososa á la metrópoli, y como la causa principalísima de su desfallecimiento, de su despoblacion y pobreza. Pero sin decidir por ahora este punto bien controvertible, se puede asegurar que muy injustamente tacha el Congreso las leyes que *limitaban en lo posible* la emigracion de españoles. ¿No era muy conforme á la moral civil y religiosa la ley que prohibia á los casados fijarse en la América, dejando sus mugeres abandonadas en la península? Echábala de menos en las colonias inglesas y francesas el disertador ya citado; pero los Monarcas españoles jamas en los negocios de América perdieron de vista la religion y la moral, y jamas las sacrificaron á los intereses y miras terrenales.

Puntualmente la religion, la moral y los intereses de la monarquía imperiosamen-

te reclamaban la prohibición de la entrada á los extranjeros. ¿Cómo un Congreso se atreve á vituperar esta ley dictada por la sana política, y observada inviolablemente por las demás potencias al adquirir nuevas colonias, en obediencia á la primera y suprema ley de su conservación? ¿Hubiera la España pacificada y conservado las suyas, las hubiera mantenido en tanta paz y unidad política y religiosa, dando puerta franca al extrangerismo? Vosotros naturalizais, dais cartas de ciudadanos á todo vagamundo que se os presenta: norabuena. Para que acaudillen vuestras tropas y las conduzcan al matadero; para que guien vuestras naos, y os doctrinen en la piratería, os podrán ser útiles esos enjambres de aventureros que van á buscar en América el asilo que les rehusa la Europa. ¿Quién os disputará la profundidad de vuestras miras políticas? El odio al extranjero inflamó los ánimos de Buenos-Aires en 806 y 7, y se inmortalizaron sus habitantes llevando hasta el heroísmo los rasgos de su valor, de su fidelidad y adhesión al Gobierno español: la franquía que dispensan ahora los gobernantes á todo extranjero,

confiándole hasta el mando de las armas, protegiendo á los tráfugas é infieles á sus banderas ó respectivos Gobiernos; está muy en el órden de los tiempos; es el mejor pábulo para eternizar el fuego de la rebelion, para mantener la saña y el encono, para imposibilitar la reconciliacion, y para sostener en eterna tirantez los brazos de los hijos de españoles armados siempre contra españoles.

Con tan loable propósito los gefes de la insurreccion convocan á los extranjeros y aun los reclutan para que corran á establecerse en aquellos países, prometiéndoles montes de oro y mil soñadas venturas, y alucinándolos con promesas magníficas. Pero ¿cuáles son los extranjeros que dan oido á tan pérfidas sugeriones? Las naciones que con tantos afanes acaban de destruir el coloso revolucionario, y cuyos conatos se dirijen aunadamente á la conservacion del órden, oponen un dique á las emigraciones insensatas, y ningun hombre honrado abraza este desesperado partido. La codicia ruin, la ociosidad viciosa, los malos hábitos adquiridos en la guerra, la eliminacion y el crimen solamente llevarán algunos auxiliares

de todos los países á los pabellones de la rebelion americana; aunque ya por fortuna el escarmiento va abriendo los ojos á tan malos especuladores, asi como se habia hecho odiosa su empresa á la razon de todos los hombres cultos. Se disipó el prestigio, y hasta los genios vagabundos y propensos á las correrías han depuesto su manía de emigrar, y huyen temerosos del volcan revolucionario de las Américas españolas.

Mas parece que la política revolucionaria varía segun los tiempos, y se acomoda á todos los genios. Tiempos hubo en que se maldecia en el Rio de la Plata á los liberales de España, porque no apadrinaron en las Cortes todas sus locas pretensiones y las de los diputados de América (á quienes, segun cuenta el susodicho historiador de la revolucion, *no se les permitia hablar de su pais*, y eso que hablaban dias enteros); y ahora por bando de 9 de Diciembre de 1817 el señor director Juan Martin de Pueyrredon los convida con un asilo en el Rio de la Plata; aunque, la verdad sea dicha, la generosidad va mezclada con el insulto de un modo capaz de exasperar el ánimo mas iliberal. Se os

convida, señores desgraciados, con un asilo en vuestros infortunios, á pesar de „ que „ tanto habeis combatido, manchándoos y „ haciéndonos manchar las manos con la san- „ gre de nuestros propios deudos y compa- „ triotas. Venid en recompensa á recibir la „ hospitalidad de los que han escapado á „ vuestra injusta venganza; venid á gozar „ por nuestra voluntad de unos derechos, que „ vanamente pretendisteis usurpar por la „ violencia.” Si la invitacion no fuera tan inurbana y aun atroz, pudiera pensarse que el director llamaba á estos desafortunados para que auxiliien al Congreso en la empresa de formar la constitucion que está en cierne; pero es el caso que por fin y postre del convite se llama tambien á los serviles. Oigamos, porque estas lindezas nos dan cabal idea de la suprema cabeza directorial, y contrastan prodigiosamente con las anteriores leyes, que prohibian la entrada á los extranjeros, y limitaban la de los españoles. Asi pues: „Españoles liberales ó serviles, terminad como querais vuestras disputas en la „ península.” (*Instruidito está el señor director del estado de las disputas en la pe-*

*nínsula: ¿si creerá que nos hallamos en el año de 13? Pues nadie oye ni entiende ya esos anticuados y ominosos vocablos.) „Unos „y otros disfrutareis en el Rio de la Plata „de la proteccion de las leyes, y de los bienes con que os brindan &c. &c. &c.” Es visto que el tal Buenos-Aires va á ser el receptáculo de toda casta de alimañas, ó la red que congregue todo género de peces. Para darnos noticia de la adquisicion de uno *grandísimo*, disparó su proclama el señor Pueyrredon. Y ¿quién se figura el curioso lector que podrá ser este cetáceo?..... ¡El general Milans!..... „Aun antes de daros „esta garantía habíamos ya acogido al general Milans.....” Muy buen provecho, señor director..... Ya se figuran sin duda los rebeldes que tienen un Wellington, como se figuraban cuando apareció el jóven Mina en Nueva-España (identificado en los periódicos de las Américas y en los de casi toda la Europa con Espoz y Mina) que poseían un rival del mismo Hernan Cortés. Grandes refuerzos para aumentar la poblacion del Rio de la Plata se procuran mis paisanos, franqueando la puerta á todo lina-*

je de bandidos. Pero y ¡qué lección, y qué crueles desengaños! Emigran alucinados muchos centenares de europeos laboriosos, y se dirigen á las Provincias-Unidas del norte de América, y ni un solo barco de estos útiles pobladores dirige su proa hácia las Provincias-Unidas de la América del Sud, á pesar de „que se les brinda con un suelo feraz, „con un clima benigno; y que el noble genio de sus habitantes, la suavidad de sus „costumbres,” y otras zarandajas del director proclamista, como por egemplo *la fama de nuestras virtudes.....*, que pudiera pasar con el ribete *de semper fallax*, deberian arrastrar un mundo entero. ¡Tan grande es la confianza que inspira á los europeos el estado revolucionario de Buenos-Aires!

Lejos pues de ser vituperable la conducta de nuestros padres, quienes cerrando la entrada á los extranjeros acertaron en circunstancias difícilísimas y de gran riesgo á mantener en paz y quietud aquellos vastos dominios, pudiera con razon censurarse la errada indulgencia de los tiempos anteriores á la gloriosa insurrección de España, y los errores que en este y otros puntos estamos hoy pagando

á bien caro precio, como se pagan siempre, y dentro de la misma generacion, los desaciertos políticos. Desviándose de las antiguas ideas, fruto de una prudencia consumada, traspasados los límites sabiamente puestos por nuestros abuelos, prevalecieron en el Gobierno las ideas alegres y liberales con respecto á las Américas; relajóse la observancia de las leyes indianas, salvaguardia preciosa de aquellos vastos dominios, y abrióse la puerta á los extranjeros, y con ellos á los sistemas de libertad, cuyos gérmenes brotan ahora, cubriendo de desolacion y luto á las Américas, y sufocando y exterminando la poblacion que se pretendia aumentar.

Tiempo es ya de reasumirme. Ciertamente no anduvo muy cuerdo el Congreso en atribuir la despoblacion de las Américas á las leyes, á la explotacion de las minas, y á los principios sombríos y ominosos de la corte de Madrid. La indagacion filosófica de las causas que han influido en la despoblacion de los dominios de España, exige vastos y profundos conocimientos é ideas que no estan al alcance de los congresistas, si hemos de juzgar de su saber por lo que de sí

arroja el muy pensado y mal zurzido manifiesto. Si por ventura hubieran contado entre los principios de despoblacion la desidia, intemperancia, embriaguez, groseros vicios y demas calidades anti-prolíficas de los indios y de las castas, obstáculos que no han podido vencer ni la educacion ni la legislacion española en sus dominios, como ni tampoco las de las otras naciones en sus respectivas colonias; ó si para engrosar la suma hubieran tenido la franqueza de reañadir la disipacion, molicie, enervamiento, desatinado lujo y refinados vicios de una gran parte de criollos, entonces tal vez se habrian acercado á la verdad.

Pero no es la verdad la que buscan ni la brújula que dirige á los rebeldes congresistas, y sí el prurito de amontonar capítulos de acusacion, calculando sin duda sobre la ignorancia, preocupacion y facilidad en creer de la mayor parte de los lectores, ó frívolos, ó desidiosos, ó mal prevenidos contra la España. Bajo esta salvaguardia trazan rápidamente el deforme cuadro de *malos tratamientos*; y para aumentar sus horrores bosquejan en pocas líneas „ el atraso de las ar-

tes, y principalmente las de minería, la prohibición de la enseñanza de las ciencias, los monopolios del comercio exclusivo, y el monopolio mas sensible de los empleos exclusivamente confiados á europeos.” Con igual rapidez procuraré yo dar alguna luz á estas sombras agrupadas en el lienzo que voy desarrollando para su examen.

„El arte de explotar los minerales, mirado con abandono y apatía, ha quedado entre nosotros sin los progresos que han tenido los demas en los siglos de ilustración entre las naciones cultas.” En eterno abandono yacerian las ricas minas de América, si el genio activo y emprendedor de los europeos en perpetuo contraste con la apatía de los criollos, no acometiera empresas muchas veces ruinosas á sus intereses. Hasta el nombre de Rio de la Plata no existiria sin los europeos, dado que á ellos se debe la explotacion de las minas de plata, abandonadas en el Perú bajo el gobierno de los Incas¹. El arte de explotar los minera-

¹ Asi lo testifican los tres historiadores Garcilaso, Oviedo y Acosta.

les no puede progresar sin que progresen los conocimientos químicos y mineralógicos; estos, confiésolo de buena fe, sufrían en las Américas el mismo atraso que en la península, donde por causas que no es del caso explicar, no se han cultivado con el ardimiento que en otras naciones cultas estas y otras ciencias y artes útiles. Sin embargo, los muchos pensionados por el Gobierno para perfeccionar sus conocimientos en el extranjero, y aplicarlos en los varios empleos directivos de las minas en ambas Américas, si encontraron no pocas veces obstáculos invencibles á la comunicacion de nuevos métodos en la rutinera y orgullosa ignorancia de los mineros, prueban al menos el zelo de aquel para atender á este ramo interesante de prosperidad en aquellos dominios. ¿Pero al fin el atraso de conocimientos en minería seria un justo motivo para que las provincias se rebelaran contra el legítimo Gobierno? ¿Quién mas que el Gobierno interesa en su fomento? Y para saciar esa su tan ponderada codicia ¿qué medio mas expedito que la artísticamente perfeccionada explotacion de las minas, á pesar de que el interes del fis-

co es bien moderado? ¹ Mas por ventura antes que Smith y Say dijeran que no son las minas el verdadero manantial de la verdadera riqueza de las naciones, ya sabios economistas nacionales habian demostrado que el fomento de la agricultura, frutos preciosos y artefactos comunes de las Américas, seria á ellas y á la metrópoli mas ventajoso y lucrativo que el allanamiento de sus montes de oro. El resplandor de estos, que deslumbró á tantos europeos, ciega todavía á los señores criollos, á quienes el Gobierno de mil y mil modos ha excitado al estudio prolijo y afanoso de las ciencias útiles, sin exceptuar la minería; pero ellos prefirieron unos profesiones y carreras mas esplendorosas ó lucrativas, y otros solo tratan de comerse holgadamente y disipar á solaz los caudales heredados de sus padres europeos, vividores, guardosos, y aun sórdidamente eco-

1 „Las minas estan sobre buenas reglas en las leyes de Indias: el quinto es un derecho que toca al erario de todos los minerales muchos siglos antes del descubrimiento de la América; pues entre nosotros tambien se labraban minas.” Campománes, Apend. á la Educ. pop. pág. 132, nota 88.

nómicos; curándose poco de la explotación ni de los adelantos de la minería y demás artes, á no ser cuando se piensa en quejas y en revoluciones. ¡Estos sí que son *hechos!*

No lo es, y sí una torpe calumnia, el que „ las producciones raras y estimables del „ pais no hayan interesado nunca el zelo del „ Gobierno;” y para desmentirla basta la célebre *Flora peruana* publicada en nuestros dias, con la que tanto se ha enriquecido la botánica. Los dispendios y el zelo con que el Gobierno promovió esta expedición científica; la protección que dispensó á los tres sabios, consagrados por espacio de once años á penosísimas tareas, y sus resultados, tan aplaudidos por los sabios naturalistas de Europa, como beneficiosos á la humanidad entera; y despues la del célebre Mutis, á la que S. M. está prestando tan ilustrada como poderosa protección, deponen de la verdad de la siguiente invectiva: „ Si algun sabio observador ha intentado publicar sus ventajas „ (*de las producciones raras*) ha sido reprendido de la corte, y obligado á callar.” Y ¿por qué obligado á callar? „ Por la decadencia que podian sufrir algunos artefactos

„comunes de España.” ¡Extraña ceguedad! ¿Por qué rara combinacion ó cálculo comercial la publicacion de las ventajas de las producciones *raras* y estimables de la América podia influir en la decadencia de los artefactos comunes de España? Vergüenza da el haber de impugnar estos errores congresales, parto de la ignorancia en los primeros elementos de la industria, comercio y fomento recíproco de la metrópoli y de las posesiones ultramarinas.

Con todo seria perdonable esta ignorancia de mis paisanos, dado que fuera cierta la imputacion de que „la enseñanza de „las ciencias era prohibida para nosotros.” Pero ¿en qué tiempo y qué Monarca dictó prohibicion tan absurda? Nueve universidades establecidas en las Américas, seminarios, colegios, escuelas de matemáticas, de astronomía, de náutica y minería, y mil y mil otros establecimientos científicos, y fundaciones piadosas debidas al zelo de prelados y ricos europeos, al paso que contradicen esa acusacion torpísima, me obligan á preguntar, ¿y qué otra nacion del universo ha fomentado en sus colonias mas ahincada-

mente la educacion é instruccion pública? Pero „solo se nos concedieron la gramática „latina, la filosofía antigua, la teología y „la jurisprudencia civil y canónica.” Se nos concedió pues cuanto se concedia á la península, y se nos otorgó en este punto la tan codiciada *igualdad de derechos con la metròpoli*. Cuando en esta no habia apenas mas estudios que los insinuados, ¿qué mucho el que no florecieran otros en las Américas? Ibamos al compas de la nacion; y apenas en España comenzaron á despuntar algunas ráfagas de luz, el buen gusto en literatura y la aficion á las ciencias naturales, allá se difundieron con rapidez.

México y Lima rivalizaban con la misma capital de la metròpoli; y promovíase en América el estudio de las matemáticas y ciencias exactas quizás con mas ardimiento que en la península. Oigamos al novel historiador de los rebeldes, á quien por fortuna se le escapan algunas verdades. „Sin embargo ¹, en las capitales, y señaladamente „en México, Lima y Sta. Fe de Bogotá,

1 Esquisse &c. &c. &c., pág. 11.

„se estudiaban con mucho éxito la medicina
 „y algunas partes de la historia natural. Los
 „criollos se aplican con ardor á la teología
 „y jurisprudencia, porque ellas solas dan
 „consideracion; y toman actualmente los
 „grados de doctor en las universidades, que
 „son nueve en la América española.” Con-
 sideracion y oropel es lo que apetecen mis
 paisanos, y no el rudo y austero trabajo de
 las ciencias. Si los principios del Gobierno
 fueran tan sombríos como se supone, hu-
 biéranos prohibido el estudio de los dere-
 chos, único arriesgado en países propensos á
 la rebelion; porque leguleyos son los que
 promueven las revoluciones en todos los
 países, mientras que los físicos, químicos,
 astrónomos y geómetras se entregan á sus
 especulaciones, sin sentir apenas ni cuidarse
 de las revueltas populares, hasta que ó la
 espada de algun bárbaro penetra en su estu-
 dio, como sucedió á Arquimedes, ó los sedi-
 ciosos los arrancan del seno de sus dulces
 meditaciones para conducirlos al cadalso,
 como aconteció á Lavoissier. Pasemos ya á
 la *escuela de náutica*.

Por mas suspicaz y asombradizo que se

suponga al Gobierno español, ¿qué podría rezelar ni temer del establecimiento de una escuela de náutica en Buenos-Aires, y de que se formaran buenos químicos en las Américas? Por curiosidad conservo la Real orden de 15 de Setiembre de 1806, en la que se mandó al marques de Sobremonte cerrar el aula de náutica establecida en Buenos-Aires por el consulado. Sin contar con la intervencion del comandante de marina del Rio de la Plata, en contravencion á las Reales órdenes, y sin el conocimiento del Director general de ella, quien conforme á lo mandado en las ordenanzas generales de la armada es el Inspector nato de todas las escuelas náuticas del reino, abrió el consulado dicha escuela: al Virey *se le llevó muy á mal* esta permission, contra la que representaron los marinos; y el Gobierno no podia menos que desaprobare esta arbitrariedad y condescendencia, por la que se alteraba la subordinacion y el orden establecido. ¿Qué hay en esto de vituperable? Me he detenido á ilustrar este hecho al parecer frívolo, pero que forma un capítulo de acusacion, con el fin de que se vea una mues-

trecita de cuan gratuitas é infundadas son las quejas alzadas *sobre hechos ó truncados ó presentados* de mala fe. Pues de este jaez son la mayor parte de los exhibidos en el manifiesto.

¿Qué interes tambien podria tener el Gobierno en prohibir que algunos jóvenes fueran á Paris á formarse buenos profesores de química? Mas con el Gobierno debia contarse para estas misiones, que mas de una vez han producido amargos frutos. En vez de conocimientos químicos solian los pensionistas tornar á su pais las cabezas llenas de ideas revolucionarias. Los principios políticos de la revolucion francesa y la familiaridad con los escritores que la prepararon, por confesion del citado historiador americano, influyeron en los primeros planes de rebelion, fechando desde la proyectada en Caracas en 1797. Lejos pues de increpar al Gobierno por su intolerancia en este punto, yo le acusaria de su connivencia y descuido, que tan fatales han sido para la España en todos sus dominios. A la época de los errores ha sucedido la de los desengaños; pero estos son cruelísimos y tardíos, y aque-

llos se estan lavando en torrentes de sangre que grita al cielo pidiendo venganza contra los patronos de las mal llamadas *ilustracion y tolerancia*.

Ilimitada habia sido esta en el último reinado por lo tocante al comercio. Franqueáronse los puertos de la América á todas las naciones só color de abastecerla; y los colonos superficiales deslumbrados con una abundancia efimera y accidental, miráronla como un efecto inherente á la libertad mercantil, y no han cesado de suspirar por ella. La locura ó la debilidad prodigó privilegios de contratar en paises de nuestra enemistad declarada; y nuestros enemigos frecuentaron aquellos puertos impunemente, haciendo gustar sus venenosos sentimientos de irreligion, independendencia y *comercio franco*.

Comercio franco ha sido el grito inconsiderado de todos los rebeldes de América, y una voz de alarma insurreccional. *Libertad de comercio* proclaman los que por su posicion y poder marítimo se hallan en estado de hacerlo exclusivamente; y sus pérfidas sugerencias han acabado de arruinar la poca industria americana. Cuando tanto se

ha escrito en pro y en contra del comercio exclusivo, tocando cada partido en extremos viciosos, no debía yo emplear muchas páginas en rebatir esta cláusula del manifiesto. „El comercio fue siempre un monopolio exclusivo entre las manos de los comerciantes de la península y las de los consignatarios que mandaban á América.” ¿Cómo tuvo valor el Congreso para estampar este rasgo, cual si fuera uno de los *tratamientos* que han *motivado* la declaración de su independencia? ¿No es un hecho público y reconocido por el historiador tantas veces citado ¹, que el último Virey de las provincias del Rio de la Plata abrió los puertos de Buenos-Aires, y permitió en 1809 el libre comercio con las naciones aliadas de la España? ¿A qué pues esa infundada queja, una vez removida la causa que podia motivarla?

Todas las naciones que han tenido colonias ó establecimientos lejanos se han convenido en el comercio exclusivo, es decir, que no han permitido comerciar directamente con

1 Esquisse &c. &c., pág. 12.

sus establecimientos sino á los súbditos de las respectivas naciones. La primera y suprema ley de conservar sus adquisiciones; la justicia que dicta el indemnizarse de los gastos de conquista, poblacion y cultura, y el que las colonias contribuyan á los inmensos que acarrea su administracion, guarda y defensa exterior, parecian motivos mas que suficientes para justificar aquel sistema que el autor del *Espíritu de las leyes* llama *ley fundamental de la Europa* ¹. La España ya desde 1797 habia templado el rigor de las antiguas leyes en beneficio de sus dominios de América; pero la libertad indefinida de un comercio franco debia producir los males que se vaticinaron muy luego que fue otorgada en Buenos-Aires por el Virey. La juiciosa profecía de los movimientos del Rio de la Plata como una consecuencia del comercio libre, fue mirada como un insulto, y mereció á su autor ² la multitud de dicterios con que le regaló uno de los que ha-

1 De l'Esprit des lois liv. 21, chap. 21.

2 D. Miguel Agüero, apoderado del consulado de Cádiz, en su representacion contra el comercio libre hecha al Virey.

bian de ser corifeos de la rebelion ¹. Pero despues que la experiencia justificó aquel oráculo; despues que los mismos escritores y caudillos de la insurreccion con tetros colores nos han pintado los tristísimos efectos de aquella franquía, ¿no hubiera sido mas cuerda una estudiada reticencia sobre este artículo, ya que el Congreso tantas otras se permitió sobre verdades que disiparian los prestigios del manifiesto?

Ya desde el Setiembre de 810, „el mas exaltado corifeo de la rebelion, ardiente apologista del comercio libre, y sin duda el hombre de mas talentos que haya parecido en la escena revolucionaria, y que por lo mismo pereció víctima de los zelos y rivalidad del inmundo Cornelio Saavedra, nos decia en Buenos-Aires, y en un tiempo en que se contemporizaba, y todo se concedia al extranjero para interesarlo en la causa de la independendencia: „El extranjero no viene á

1 Dr. D. Mariano Moreno, vocal secretario de la primera junta rebelde, en su representacion hecha á nombre de los hacendados de Buenos-Aires en 30 de Setiembre de 1809.

„ nuestro país ¹ á trabajar en nuestro bien,
 „ sino á sacar cuantas ventajas pueda propor-
 „ cionarse. Recibámosle enhorabuena; apren-
 „ damos las mejoras de su educacion; acep-
 „ temos las obras de su industria, y fran-
 „ queémosle los frutos que la naturaleza
 „ nos reparte á manos llenas; pero mire-
 „ mos sus consejos con la mayor reserva.....
 „ Aprendamos de nuestros padres, y que
 „ no se escriba de nosotros, lo que se ha
 „ escrito de los habitantes de la antigua
 „ España :

„ Libre España, feliz é independiente,
 „ Se abrió al cartagines incautamente;
 „ Viéronse estos traidores
 „ Fingirse amigos para ser señores;
 „ Y el comercio afectando
 „ Entrar vendiendo por salir mandando.”

Desatendieron estos consejos los gober-
 nantes de Buenos-Aires, y las resultas fueron
 tan funestas, que su descripcion pareceria in-
 creible, si no fuera hecha por un escritor in-

1 Dr. D. Mariano Moreno en la gaceta de Bue-
 nos-Aires del 20 de Setiembre de 1810.

surgente ¹: oigamosle. „No hubo hombre
 „sensato y pensador que no viese sobre la
 „América la felicidad y grandeza que re-
 „clama su situacion y fertilidad, luego que
 „se publicó el comercio libre con todas las
 „naciones.” (*Sensatos y pensadores hubo que
 pronosticaron muy al contrario, y lo que efec-
 tivamente sucedió.*) „Los hijos del país,
 „abandonados antes al ocio y la inaccion por
 „falta de destinos mas bien que por aver-
 „sion al trabajo, empezaron á hacer el pa-
 „pel que era debido en la sociedad á bene-
 „ficio del nuevo sistema de franqueza.” El
 ocio y la inaccion y la aversion al trabajo
 son las enfermedades endémicas de los hijos
 del país. Los destinos eran codiciados para
 no trabajar; pero es verdad que el nuevo
 sistema de franqueza hizo brotar la insur-
 reccion, y esta proporcionó los destinos, y
 el que hicieran papel los entes nulos y aban-
 donados á la inaccion y al ocio. „Los ex-
 „trangeros para halagar al Gobierno, y para
 „establecer mejor sus especulaciones, empe-
 „zaron á distinguir á los patricios, consig-

1 *El Grito del Sud*. Buenos-Aires 8 de Diciem-
 bre de 1812, núm. 22, pág. 174.

„nándoles con preferencia gruesas mercade-
„rías, sorprendiendo de este modo la vigi-
„lancia del Gobierno, y logrando una fran-
„queza de introduccion sin límites, cual no
„se ha visto en puerto alguno del univer-
„so, y que naturalmente nos reducirá en
„breve á la miseria, si no se ponen unas tra-
„bas racionales á la introduccion de manu-
„facturas iguales ó semejantes á las nuestras.
„Estos comerciantes, mas especuladores que
„generosos, luego que se han creído due-
„ños de nuestro comercio han privado á los
„americanos de aquello mismo que al prin-
„cipio pactaron observar sin restriccion. En
„sus almacenes públicos no son ya las ma-
„nos de los patricios las que intervienen en
„el manejo de los negocios: los mismos ex-
„trangeros son los que venden y compran
„públicamente con manifiesta infraccion de
„lo que se convino con ellos; pero no pue-
„do menos de decir aqui que la causa de
„este desórden de tanta trascendencia ha sido
„la facilidad de los Gobiernos (*insurreccio-*
„*nales*) pasados en tener con ellos unas con-
„sideraciones que perjudican al Estado. Asi
„se ha observado que el extrangero que ha

„querido ser ciudadano lo ha conseguido
 „con solo pedir al Gobierno una declaratoria,
 „que no le era negada, á pesar de las nin-
 „gunas facultades que hasta ahora han reves-
 „tido para ello unos Gobiernos provisorios.
 „El resultado de la ciudadanía concedida á
 „estos comerciantes ha sido la ruina de mu-
 „chos patricios y comerciantes nacionales,
 „que han sido privados de las consignacio-
 „nes por los nuevos ciudadanos, quedando
 „de este modo de *meros mirones de la fe-*
 „*licidad ultramarina.....*” de la felicidad
 extranjera, deberá decir. ¡En esto han pa-
 rado los alegres cálculos, las teorías brillan-
 tes y las locas esperanzas de mis paisanos,
 tan *francos* con el extranjero, y tan inexo-
 rables con el español europeo! ¡*En ser unos*
meros mirones de la felicidad ultramarino-
extranjera!

Ni se crea que desde el año de 12 se
 haya mejorado la situación del Rio de la
 Plata á beneficio del comercio libre. Mas
 que el Gritador del Sud dijo el mismísimo
 Congreso en su *Manifiesto á los pueblos*,
 fecho á 1º de Agosto de 1816..... „Estag-
 „nadas en almacenes las importaciones ex-

„trangeras por falta de consumidores, el era-
 „rio sufre un quebranto enorme en sus in-
 „gresos; las fortunas particulares recargan
 „el peso de nuevas contribuciones, sin otra
 „medida que las urgencias cada vez ma-
 „yores; el comercio y la industria apenas
 „respiran; todas las clases del Estado se
 „aniquilan y consumen; el pais devastado y
 „exhausto no presenta sino la imágen de
 „la desolacion, y aleja de nuestras costas
 „los negociantes que no hallan un objeto
 „de interes á sus especulaciones ¹.” ¡Qué
 perspectiva tan desolante y afligidora! ¡Y
 qué confesion tan bochornosa!

Holgárame yo de que hubiera leído aquel
Grito del Sud y estos clamores del Con-
 greso el famosísimo abate, enemigo acérrimo
 del comercio exclusivo y del sistema co-
 lonial de todas las naciones ²: quizás hubiera
 refrenado su impetuosa pluma, si es que hay
 un *grito* capaz de detener la fogosidad de
 una imaginacion ardiente, que corre velocí-
 sima por nuevos y incógnitos mundos, llama

¹ Manifiesto del Congreso á los pueblos pág. 4.
 Buenos-Aires 1816.

² Des Colonies, tom. premier, chap. 11.

á juicio, y forma el proceso á todas las naciones y á todos los Monarcas, y afectando una superioridad de luces y de penetracion semidivina, dicta leyes, asienta principios, y aventura profecías, como si los libros de los destinos de las Américas estuvieran abiertos á sus ojos. Por fortuna ya muchos de sus vaticinios le han salido fallidos; y la pacificacion de Nueva-España y de Tierra-firme, el ningun progreso de la insurreccion de Buenos-Aires, y la calma del vireinato de Lima, y otros memorables recientes sucesos de las Américas, han convencido á la Europa de que Monseñor Pradt es hombre capaz de engañarse: y es que para formar atinadas profecías políticas en vez de almanaques de adivinanzas gratuitas ó sistemáticas, se necesita algo mas que imaginacion, osadía, estilo fosfórico y genio declamador. Afortunadamente todos los encantos y hechizos de la obra *de las colonias*, que tanto ruido ha metido en la Europa, y que tan aplaudida ha sido por los que no conocen las Américas sino por los libros de escritores llamados filósofos, desaparecen á la luz clara, serena y tranquila de las célebres *Cartas á Mr. el abate Pradt*

por un indígena de la América del Sud, impresas en Paris en este mismo año ¹. Monseñor no podrá quejarse de que no se le trató con urbanidad y sobrado comedimiento; mas si un americano que conoce su país y las leyes, el gobierno, las costumbres, el genio y recursos de sus habitantes, acertó á derribar con la mas insinuante delicadeza la usurpada reputacion colosal del apologista de la rebelion, del detractor de los Reyes, del cruento enemigo de la generosa España, y del nuevo legislador de las colonias, que se abrogó este título sin mision y sin los conocimientos históricos, políticos y económicos que fueran precisos para desempeñar con acierto tan arrogante empresa; si en fin el autor de las cartas arrebató la palma, y cubrió de ignominia al nuevo dictador y regulador de las colonias, cúlpese este á sí mismo, á su genio inquieto y perturbador, ó á su gran manía de adquirir celebridad en el otro mundo cuando ya en este no podia brillar, una vez apagado el grande astro á quien como satélite siguió en su curso, y

1 Lettres á Mr. l'abbé de Pradt par un indigene de l'Amérique du Sud. Paris 1818.

en sus movimientos excéntricos. Quizás se consolará Monseñor, y saciará la desmesurada ambición de gloria que le devora, al ver copiados y aplaudidos en los periódicos de los insurgentes de América sus originales cuadros; mas no logrará persuadir á las naciones que tienen establecimientos ultramarinos á que renuncien sus derechos, sacrifiquen sus intereses, cedan todos sus provechos coloniales y metropolíticos, y se carguen con todos los enormísimos gastos de mejora, de guarda, proteccion y defensa de sus colonias, en obsequio á un nuevo órden colonial, y á la libertad indefinida de comercio bajo un sistema imaginario é impracticable¹; ni arrastrará tampoco á las que jamas tuvieron colonias á que reunidas en congreso abusen de su poder para hollar los sacrosantos principios del derecho público de la Europa, y para dar motivo á Mr. Pradt á que nos escriba y venda un nuevo libro. Los Gobiernos por dicha nuestra son ya mas cuerdos; y está demasiado reciente el

1 Tom. prem. pág. 247 y siguientes; y *Lettres à Mr. l'abbé de Pradt*, principalmente las cartas sexta y octava.

terrible escarmiento de la tiranía que abusa del poder, burlándose de las leyes y pactos que ligan entre sí á las naciones. Hay motivos para presumir que el señor abate no podria haber olvidado aquella leccion formidable; pero tambien los tenia yo sobradísimos para recordársela. Soy español, y soy americano, y no podia ser insensible á los ultrajes y afanes maléficós de un desalumbrado europeo, que con sus escritos volcánicos aspira al abrasamiento de mi patria, ya que no le sea dado convulsionar la Europa.

Engañáronse ó han pretendido engañar los periodistas de la insurreccion, cuando han publicado en sus papeles que las opiniones de monseñor Pradt forman el voto unánime de todo hombre sensato é ilustrado de la Europa. Copien norabuena y exalten hasta los cielos sus elocuentes tiradas; circulen con encarecimiento los desatinados artículos del *Morning Chronicle* y del *Times*; los juiciosos europeos saben dar el justo precio á escritores de tal calaña, que en materia de hechos defieren ciegamente á los relatos de los insurgentes, á cartas de comerciantes, ó tal vez de piratas; y que por

lo tocante á principios de justicia no se avergüenzan de razonar con la siguiente delicadeza y finísima dialéctica. „La Inglaterra debe favorecer la independendencia de las Américas, porque ella le proporciona un comercio ventajosísimo.” Permítaseles á los asalariados periodistas de Lóndres regular la suerte de las naciones bajo un sistema de logrería torpe: el ilustrado Gobierno ingles sabrá poner freno á la direccion que se quiera dar con esta doctrina al espíritu público, poniendo á salvo su política de los males directos y de la trascendencia fatal de un cálculo tan equivocado, y que podria comprometerla con las demas naciones. Pero ¿cómo ha podido el señor Pradt, escribiendo en Paris, prestar el sello de su autoridad á los interesados axiomas de justicia mercantil? No fuera extraño que algun malsin frances le dijera: „Monseñor, años há que vos nos vendeis una alma toda francesa, y ahora nos predicais en vuestras *colonias* una doctrina la mas fatal y ruinososa para la Francia. Vuestra lógica colonial, aplicada á la Europa, produciria esta y otras tristísimas inducciones. La Inglaterra debe insistir en

que no desocupen el territorio frances las tropas de los Soberanos aliados, porque su ocupacion le proporciona grandes ventajas comerciales, robustece su preponderancia, y afirma en sus manos el tridente de Neptuno, *aquel cetro de hierro*, del que segun vos *se apoderó, y con el que tiene encadenado y bajo su dependencia á casi todo el globo*. Si mandara el ciudadano de Sta. Elena, no os perdonaria el atrevimiento de haber forjado un nuevo sistema bajo estas dos bases. 1.^a Todas las colonias deben separarse de sus metrópolis. 2.^a Toda colonia en el hecho de separarse de la metrópoli viene á ser una propiedad de la Inglaterra.....^r ¡Monseñor! ¿Cómo asi habeis abjurado vuestros antiguos principios?.....” El señor Pradt tiene sobrados talentos para desenredarse y salir felizmente de este laberinto: nos dará en descargo un nuevo libro con nuevas frases, y se leerá en la Europa....

^r Alúdese á los 94 artículos que Mr. Pradt llama *principios constitutivos del orden colonial*. ¡Si habria leído el señor abate el cap. 23, cuyo título es *Probleme*, liv. 21 de *L'Esprit des lois*! ¡Qué diferencia de hombre á hombre!

porque todo se lee. Es pues muy justo dejar en sus manos su propia apología.

No le fiaría yo la de la nación española en punto al comercio, por mas que el Gobierno en los últimos años haya modificado sabiamente los rigores del exclusivo, al que gratuitamente supone *causador* de la insurrección. Engañóse, como de ordinario le acontece. Mis paisanos en sus proclamas, y el mismo Congreso en su manifiesto, no han insistido demasiado ni podían insistir en el falso pretexto del monopolio del comercio. Como los promotores de la rebelion han sido por lo comun gentes desempleadas y ambiciosas, con mas furor han gritado contra el llamado *monopolio de los empleos*. Confiesan sin embargo „ que los americanos eran llamados á ellos por las leyes;” pero añaden que „ solo llegaban á conseguirlos raras veces, y „ á costa de saciar con inmensos caudales la „ codicia de la corte.” Circúlanse en los papeles insurreccionales de América listas de vireyes, capitanes generales, presidentes y gobernadores, y llámase la atención sobre el corto número de americanos que hayan arribado á los primeros destinos. Mas por de-

contado aparece que nunca las leyes ni el Gobierno establecieron la *exclusiva*: y ¿por ventura se ha oído jamás en España que algún benemérito americano haya sido excluido de un destino por el mero hecho de serlo? ¿Hanse visto vireyes, capitanes generales, presidentes, innumerables oidores, arzobispos y obispos nacidos en América? No había pues una *injusticia sistemática* en la distribución de empleos. Sí; pero *raras veces*.... Quizás *demasiadas veces*, dirán algunos europeos: *quizás*, les oigo decir, *se hubiera debido proceder en este punto con mas circunspeccion y cordura*. No me conformaré yo á ley de buen americano con los exagerados clamores y quejidos sobre promociones en el período de los diez años últimos: una vez bien probada la suficiencia y fidelidad del americano, ¿por qué se le excluiría en fuerza de una desconfianza pusilánime? ¿No hubo siempre y hay en el día americanos dignos del mayor aprecio por sus talentos y su acendrado amor á la metrópoli? Conózcalos, y búsquelos el Gobierno para emplearlos con oportunidad; no será perdido el fruto de sus elecciones. En el

actual Gobierno, á quien los europeos culpan (no sé si justamente) por su facilidad en promover americanos, bien se ha desmentido aquel *raras veces*. Esta largueza notoria y la visible predileccion de la Cámara de Indias en favor de los naturales de América, debian recabar la gratitud de mis paisanos, si mis paisanos fueran capaces de gratitud. Jamas por ventura se vieron tantos americanos ensalzados á puestos eminentes como en la época de la insurreccion; pero esta es insaciable en sus pretensiones, ilimitada la ambicion de los aspirantes, y el contagio ha cundido hasta infectar las almas de los leales, á quienes por lo tocante á empleos oigo no sin mortal disgusto desrazonar con destemplanza y notoria injusticia.

¿Qué pretendemos ó á qué aspiramos? ¿A que los primeros empleos de América se confieran forzosamente á hijos del pais? Pero esto lo resisten la sana política, la justicia y las leyes. Consideraciones políticas y la recta administracion de justicia exigen que los vireinatos, gobiernos de provincias, judicaturas y otros empleos de importancia no se confieran á personas que tengan relaciones ó

conexiones en el distrito en que hayan de egercerse aquellos cargos: esto se ha observado en los grandes reinos y estados, y esto prescribe la legislacion dentro de la misma península. ¿Cuándo se han quejado gallegos, catalanes, valencianos &c. de que sus capitanes generales y demas empleados de gerarquía no sean hijos de sus respectivos países? ¿Aspiraremos acaso á que una mitad de los destinos se confiera á americanos? Otro delirio: igual pretension podrian introducir y con mas fundamento las provincias de la península, contendiendo entre sí por la igualdad de empleos. Hailas de gran poblacion, contribuyentes con exceso á otras, y que cuentan muy pocos empleados; y hay rinconcitos afortunados, cuyos hijos se encaraman en gran número á todos los destinos. Bien sea por el genio emprendedor, espíritu de paisanage, proteccion que se dispensan unos á otros, ó por su mayor aptitud ó proporciones para educarse, ó resolucion para entrarse en la corte, el hecho es bien notorio. ¿Cuándo se han quejado con tono insurreccional catalanes, andaluces ó castellanos ó gallegos, porque guardada propor-

cion no cuenten tantos empleados como por ejemplo Asturias, Vizcaya ó la Montaña? ¿Será tanta nuestra ceguedad que no veamos cuan pequeño es el número de americanos aptos para los destinos, con juicio, aplicacion y seso, comparado con los españoles peninsulares? ¿O querremos otra vez escandalizar al mundo, como los diputados americanos en las Cortes, contando como ciudadanos útiles para los destinos, como ellos para la soberanía, á tantos millones de indios y de castas, forzando á los europeos á que hagan pinturas desagradables y bochornosas de indios, castas y aun de los criollos? Seamos cuerdos, y de una vez convenzámonos de los miramientos y consideracion que nos ha dispensado la generosa España.

En toda la América han circulado los *diálogos patrióticos* escritos por un sabio americano bien conocido en ella y en Europa, y publicados en México en fines de 1810. Con ímprobo trabajo recogió su autor y presentó en el *diálogo* 3.º las notas de los americanos que en Europa y en América obtuvieron los primeros destinos, sin exceptuar los vireinatos. Las notas son muy in-

completas; pero el número de empleados es tan grande, que él solo forma la mas completa apología del Gobierno español, y debe asombrar á las naciones á quienes se dirige el *manifiesto* de agravios. ¿A quién en efecto no asombrará la generosidad de una nacion que fiaba á americanos los vireinatos, capitanías generales, presidencias, magistraturas, obispados y arzobispados? Que en la península hayan mandado egércitos, acaudillado expediciones, gobernado provincias, sentándose en todos los Consejos supremos, y aun en las sillas ministeriales, y ocupado todo linaje de destinos, conforme á su capacidad, instruccion y relevantes prendas, está bien, y era muy justo; pero ¡vireinatos¹, capitanías generales, arzobispados y obispados en América....! ¿Qué pensarán los extranjeros habituados al lenguaje y máximas del sistema colonial? ¿Qué otra metrópoli trató asi á sus colonias? Pues desde otras metrópolis han salido y salen todavía los gritos incendiarios contra la tiranía del Gobierno español con los americanos; y los míseros

¹ Entre los pocos vireyes de Buenos-Aires se cuenta al señor Vertiz, americano.

americanos han aprendido su language, y decorado todas sus frases. ¿Hasta cuándo ciegos mis paisanos amarán la vanidad y la mentira?

Estas observaciones y la repetida lectura de los *diálogos patrióticos* han llenado mi alma de indignacion contra aquel *raras veces* de los congresistas; y eso que en los *diálogos* falta el cómputo de las dignidades, canonicatos, prebendas y toda suerte de beneficios eclesiásticos, rico patrimonio y casi exclusivo de mis paisanos. Asómbrese la Europa al oír que un sabio, quizá el mas versado en la estadística de las Américas, hizo subir el fondo de los proventos eclesiásticos á 40 millones de pesos; pues de ellos un diezmo perciben los europeos, quedándose lo restante para los americanos. Léase con cuidado esa nota ¹, trabajada con exquisita di-

1 „Computándose los capitales reales y facticios de la Nueva-España en 30 millones de pesos, deben pasar los de nuestras colonias de 7500 millones..... ¿Hay quien ignore que su mayor parte se halla en los 10 millones de indígenas á razon de 685 uno con otro, ó 34 pesos de útil anuales? ¿Hay quien ignore que entre los 500000000 de habitantes no paran jamas ni 750 millones, décima parte, aun considerando 150 pesos por cabeza, ó 750 de lucro anual? ¿Hay quien igno-

ligencia, y digna de la consideracion de todo hombre curioso; y leida, pondérese de nuevo aquella cláusula „raras veces y á costa de saciar con inmensos caudales la codicia de la corte.” Eso de *inmensos caudales* es frase americana, y ella me recuerda la insulsa fanfarronada de un diputado del Perú, que en las Cortes con sus *inmensos raudales de oro y plata* hastió á cuantos le oían, y se granjeó un bien merecido desengaño escrito por un europeo instruídísimo en las cosas de América ¹. Los

re que nuestros trabajos fructíferos se poseen y emplean por la familia criolla, en la cual parecemos vigilantes esclavos de su bien estar? Se observa la misma proporcion en los beneficios del Estado. De 30 millones de sueldos y pensiones, y de 40 millones eclesiásticos, no cabrá á los *forasteros* otro diezmo, gozándose 60 millones por la tribu ingrata.”

1 Arengando en las Cortes dijo el Sr. Y..... *La nacion ha experimentado el amor y liberalidad de las Américas en el inmenso raudal de oro y plata que ha corrido para la península desde el año de 1790 acá.* „Y el inmenso raudal de oro y plata son nueve millones de pesos que por rentas, donativos y préstamos vierten las posesiones ultramarinas en el erario metropolitano, de cuya cantidad debe deducirse el valor de los azogues, naipes, tabaco y papel de que

extrangeros que conocen la corte de Madrid, podrán decir si hay esa venalidad de empleos que supone la atroz invectiva. Por la Cámara de Indias se consultan todos los empleos eclesiásticos, magistraturas y demás plazas pertenecientes al ramo de justicia. ¿Quién ha osado jamas ni aun dudar de la incorruptible pureza de la magistratura española en sus consultas? ¿Quién tachar de codicia á los ministros de Guerra y Hacienda? He podido examinar de cerca este pun-

las surte la España, los derechos y costos del dinero, las asistencias y pensiones de empleados, y las quiebras de varios años por consumos extraordinarios del pais: de modo que depurada la cuenta, llegarán netamente á la matriz siete millones. ¿Qué estimacion ha formado el Sr. Y..... de las expensas de la madre patria en la administracion, custodia y paz de las Indias? Aquel producto ruin, pero cacareado, ¿retribuye acaso la multiplicacion progresiva de las fuerzas marítimas y terrestres, los dispendios de las guerras suscitadas por su libertad, los menoscabos de la emigracion, los gastos del Gobierno, y las atenciones que las colonias reciben? No puede oirse sin pena el concepto de algunos criollos sobre su inmenso raudal de oro y plata, al advertir que cualquiera provincia de España, una sola ciudad rinde mas al Estado con menos ruido y gravamen.

to de provisiones, sobre el que tanto habia oido clamorear en mi pais, y nada he visto de *esos inmensos caudales ni de esa codicia de la corte*. Hay como en todo Gobierno sus parcialidades, errores, equivocaciones, sorpresas, gracias arrancadas por el favor y el valimiento; pero en tan corto número que al momento de publicarse, resuenan en el público las hablillas del escándalo y del descontento: prueba nada equívoca de que las injusticias son muy raras. Hállanse en la

Los diversos donativos y empréstitos de las dos Américas para la nacion madre en los 22 años que median desde 1790 acá (1812) es bien seguro que no corresponden en su totalidad al $1\frac{1}{2}$ por 100 de los capitales reales y ficticios de estas tierras; es decir, que en dicha época no han ofrecido $1\frac{1}{2}$ por 100 de lo que poseen. La Nueva-España, mas rica y liberal que las demas gobernaciones, ha emitido 18 millones de pesos por préstamo y don, la mayor parte á interes, y 10 millones por las empresas de consolidacion; pero ascendiendo sus bienes é industria al principal figurado de 20 millones de pesos, cuyo $1\frac{1}{2}$ por 100 sube á 30 millones, es claro que 28 millones donados, prestados y arrancados, no alcanzan á aquel miserable cupo. ¡Cuántos $1\frac{1}{2}$ por 100 se habrán donado, prestado y arrancado en la península durante los mismos 22 años!”

corte de Madrid como en todas partes traficantes de favor y de valimiento; trapacistas y embaucadores insignes, que arrancan sus dineros á pretendientes por lo comun sin mérito, y hierven en la América ambiciosos ineptos que aventuran sus caudales en pretensiones, persuadidos á que el *dinero lo puede todo*. ¿Cuántos se han arruinado y arruinan calculando falsamente sobre la codicia y venalidad del Gobierno, ó de los distribuidores de gracias y empleos?

La lejanía del centro de las gracias es un obstáculo, lo confieso, para que no sean promovidos muchos americanos de mérito, que no son conocidos en la corte; pero en cambio vienen y se examinan las propuestas y los informes de las autoridades, á quienes las leyes tanto inculcan la imparcialidad y justicia, y estos informes son los que deciden la suerte de las elecciones. Allá, allá es donde se preparan y disponen los enjuagues, y en esta preparacion intervienen y agencian mis paisanos, á quienes nadie disputará los talentos del amaño.

No acertaré yo á ponderar la delicadeza y pulso con que procedian nuestros Monar-

cas para mandar vireyes á América: es por ventura la eleccion que mas meditan los Soberanos, y en la que nada pueden las intrigas de los cortesanos. Por eso han ocupado siempre estos destinos los hombres mas íntegros y eminentes de la monarquía. No se nos cite un egemplar infausto de época bien reciente: los clamores de la península escandalizada y los de la América demuestran, que ni los americanos ni los europeos estábamos habituados á tales monstruosidades.

De propósito me he detenido sobre el artículo de empleos, porque es la recriminacion mas clamoreada en todos los papeles insurreccionales de las Américas, y como los anteriores uno de los lugares comunes del manifiesto, recapitulados todos en el párrafo 1.º de la pág. 5, que exige de justicia una pequeña glosa.

„Todo lo disponia asi la España para „que prevaleciese en América la degrada- „cion de sus naturales.” La España en tres siglos ha hecho en América mejoras de tres mil años. Si no ha podido superar todos los obstáculos físicos y morales, que oponen una reaccion continua á sus benéficas miras y sa-

bia legislación, pregúntese ¿cómo es que las otras potencias fundadoras no han acertado á crear el buen sentido, la vergüenza y la actividad en los indios, la ilustración, las costumbres y el pundonor en las castas, la virtud, el patriotismo y la economía en los criollos? „No le convenia que se formasen „sabios.....” ¡paradoja intolerable! „teme- „rosa de que se desarrollasen genios y ta- „lentos capaces de promover los intereses „de la patria, y hacer progresar rápida- „mente la civilización, las costumbres y las „disposiciones excelentes de que estan do- „tados sus hijos.” Nada tenia que temer de los verdaderos sabios, de los talentos y genios aplicados á promover los intereses de su patria, identificados con los de la metrópoli: la civilización y costumbres fortificarían los lazos mutuos de benevolencia; y solo eran temibles sabios, genios y talentos como los de Moreno, Castellí, Agrelo y otros en Buenos-Aires; como los de Hidalgo y Morelos en Nueva-España; como los de Bolívar y Piar en Caracas. ¡Cuánto han progresado *la civilización y las costumbres con las disposiciones excelentes* de estos y otros bonísi-

mos *hijos del país!* „Disminuía incesantemente la población....” ¡Vosotros la aumentáis pródigamente!.... „rezelando que algún día „fuese capaz de emprender contra su dominación sostenida por un pequeñísimo número de brazos para guardar tan varias y „dilatadas regiones.” A pesar de esta *diminucion* ascendía el número de naturales á muchos millones (si se ha de creer á los diputados americanos en las Cortes, á 24): sobradísima fuerza para oponerse al pequeñísimo número de brazos españoles. A no contar con una legislación sabia, con un Gobierno benéfico, sería un visible milagro de la Omnipotencia la conservación en paz de tan varias y dilatadas regiones defendidas por un corto número de soldados, ó mas bien entregadas á sí mismas. Este hecho visible es á mi juicio la mas victoriosa apología del Gobierno español. „Hacia el comercio exclusivo, porque sospechaba que la opulencia „nos haría orgullosos....” Hacíalo, porque la opulencia producida por ella no refluyera en el extranjero. La opulencia jamas produjo rebeliones. ¿Cuál era la de los gefes de la insurrección argentina antes del año de

1810?..... „Nos negaba el fomento de la „industria para que nos faltasen medios de „salir de la miseria y pobreza.” Hacia que la industria americana se convirtiera hácia los frutos y productos riquísimos y propios del pais, estorbando la cultura y artes que convenian mas al pais dominante. Sin esta alianza de necesidades mutuas no pueden sostenerse las relaciones de conveniencia recíproca, y se acabarian y romperian los lazos del interes y de la amistad entre la metrópoli y sus dependencias.

Las Américas españolas ofrecen á sus naturales todos los regalos de la vida, copiosos minerales á su riqueza, multitud de materias primeras á su labranza, ocupacion abundante en el beneficio de sus producciones, tráficos lucrativos en permutas, manutencion holgada en las ciencias y oficios, entretenimiento honesto en todas las carreras; pero la ambicion y la codicia, desaprovechando estos artículos inagotables de la opulencia natural, corria tras los recursos y alimentos de la madre: olivares, viñas, alambiques, fábricas de algodón, lanas, sedas, pieles, manufacturas de vidrios, loza, peltre, cobre, pla-

ta, oro, talleres de mil géneros, fundiciones de armas, arsenales, navegacion, escuelas y conocimientos de toda especie, todo se abarcaba, todo se permitia en estos últimos tiempos; y los resultados fueron..... los que estamos viendo. „Nos excluia de los empleos..... (ya se ha dicho cual era esta exclusion) á fin de tenernos en una dependencia que no nos dejase pensar ni proceder „sino segun las formas españolas.” Asi debió ser; mas no fue asi por desgracia. ¡Ojalá se hubiera logrado el que jamas pensárais ni procediérais sino segun las formas españolas, sin permitiros degenerar de su gravedad, circunspeccion, fidelidad, obediencia y religiosidad! Otra seria hoy la perspectiva de las desgraciadas Américas. ¿Qué *formas* habeis adoptado en cambio de las españolas? Las de los franceses revolucionarios: volteriedad continua en las formas de gobierno, osadía, impudencia, calumnias, insultos á los Monarcas y á todos los Gobiernos, orgullo intolerable, y á mas de esto despotismo de unos pocos demagogos, despojos, proscripciones y exterminios sancionados con la voz sagrada de libertad; en fin todas las

lindas formas jacobínicas en miniatura. Vaciados en este molde parecen todos los heroes de la revolucion americana, aunque desprovistos de los talentos de sus maestros: todo es alli un purísimo remedo; hasta el lenguaje, las frases, el estilo de los escritores, todo es emprestado de los revolucionarios europeos.

Cualquiera que lea las dos últimas invectivas del manifiesto concernientes al poder de los vireyes y á la ninguna influencia del pueblo americano en la legislacion, no podrá desconocer los modelos en que se han fundido las nuevas *formas*. ¿Mas cómo esperar de nosotros originalidad? „Separados „de España por un mar inmenso..... y tratados como rebaños de animales,” no podíamos aspirar mas que á ser unos serviles imitadores: *servum pecus*. Vamos viendo. „Cada virey tenia la investidura de un visir.....” Gallardamente. „Su poder era bastante para aniquilar á todo el que osase „disgustarle.” ¡Formidable poder ciertamente! „Por grandes que fueran sus vejaciones „debían sufrirse con resignacion:” no habia remedio, porque las vejaciones „se compa-

„raban supersticiosamente por sus satélites y „adoradores con los efectos de la ira de „Dios.” Mejor no lo diría el mismísimo Juan Jacobo. Muy buenos, óptimos debieron ser los vireyes de Buenos-Aires, cuando á ninguno se atrevió á mentar el soberano Congreso, como se citan y nombran en otros *manifestos* de otras provincias revolucionadas. Pero aun las quejas de estas giran por lo comun sobre concusiones y vejaciones pecuniarias de algunos vireyes, mas detestados en la península que en la misma América; y las concusiones y robos sabido es que atacaban á la Real Hacienda, y mas todavía á los ricos propietarios y comerciantes europeos que á los naturales del pais. Mas en honor de la verdad sea dicho que entre los vireyes cuentan los mismos americanos juiciosos un gran número de hombres íntegros, puros, incorruptibles, cuyos nombres todavía se conservan grabados en la memoria y en el corazon de aquellos vasallos del Rey, mientras que es cortísimo el número de los tachados de venalidad y codicia, cuyos nombres son á su vez el horror del europeo no menos que del americano; y aun de estos

era muy raro el que regresando á la península no haya recibido el condigno castigo por parte del Gobierno, siempre suspicaz y en continuo acecho sobre la conducta de los vireyes, y siempre mal prevenido contra los que tornaban á España cargados de tesoros.

¿En qué consistia pues el visirato? En la recta administracion de justicia, salvaguardia preciosa de la libertad civil, de la propiedad y seguridad personal, ningun poder, ninguna influencia tenian los vireyes; y en las audiencias residia y reside la suprema autoridad judicial, que en América egercen los magistrados con mas independencia del poder egecutivo que en la península. Ni votar se permitia á los vireyes que no fueran letrados. Aun en asuntos de gobierno económico y político, desde que aparecia algun vislumbre de contenciosidad, ó reclamacion ó interes de parte, no han podido estorbar los vireyes, por mas que lo intentaron, las apelaciones á las audiencias, y en todos los negocios las continuas reclamaciones de los fiscales, cuyas funciones en América eran y son tan augustas y temibles

á la arbitrariedad y despotismo, ó militar ó político. Cohibido pues el gran poder de los vireyes por las leyes, por las audiencias, por la rivalidad misma de los togados, por los intendentes últimamente y juntas de Hacienda en asuntos á ella pertenecientes, y mas todavía por la continua vigilancia del Consejo de Indias, á quien las leyes tanto reencargan la atención continua para reprimir y castigar las malicias y negligencias de las autoridades, y que desde su creación, y al menos por dos siglos y medio, ha sido el verdadero senado conservador de las Américas, ¿cuál era ese poder bastante *para arruinar á quien osara disgustarlos?* ¿Cuáles sus facultades para atentar á la vida, á la libertad, seguridad y propiedad de los americanos, mas á cubierto y mas protegidas en América que en Europa? Una arbitrariedad cualquiera de los vireyes, un acaloramiento y momentáneo abuso del poder producía las mas amargas quejas y reclamaciones de todas las autoridades y corporaciones, y de todas las clases y condiciones. Las audiencias podían representar al Rey; cada magistrado está autorizado por ley para hacerlo en de-

rechura en cuanto concierne al mejor servicio de S. M., alivio de los pueblos y prosperidad de las Américas; y por la comunicacion continua entre las capitales y la metrópoli, y por el conducto de los comerciantes sabíase en Madrid cuanto pasaba en México y en Buenos-Aires con tanta puntualidad como los sucesos de Barcelona y la Coruña. Todos los tribunales, multiplicados en América hasta en los ramos de administracion y gobierno, todas las autoridades, todas las clases y cuerpos eran unos atalayas y censores perpetuos del imaginado visirato, reducido en los años últimos á algunas exterioridades brillantes y sin ninguna verdadera fuerza opresiva.

No apelaré yo á las visitas y residencias continuas y ordinarias establecidas por ley, ni á las diarias Reales declaraciones de medio siglo á esta parte en tendencia perpetua á menoscabar el poder de los vireyes: cualquiera hombre instruido, á quien interesen los negocios de América, habrá leído la famosa *Instruccion reservada* que el virey de Nueva-España Conde de Revillagigedo escribió para entregar á su sucesor en el

mando, y en ella las quejas de aquel varon justo por las inmensas trabas y limitaciones puestas al poder de los vireyes. Los extranjeros que no la hayan leído, y á quienes arredre la voluminosa recopilacion de las leyes de Indias, podrán ver en las *disertaciones* del frances ya citado cual era la omnipotencia de estos visires, y si la autoridad de los gobernadores enviados por otras metrópolis á sus establecimientos ultramarinos estaba reglada con igual tino, sabiduría y templanza ¹. Expeditos, multiplicados eran los canales por donde las quejas de los oprimidos podian llegar ó al Consejo de Indias ó á los pies del trono; y si los deudos y protectores de los neciamente llamados *procónsules* lograban alguna vez sorprender al Gobierno, por ley está autorizado el Consejo á rever, examinar y consultar á S. M. sobre sus mismas Reales determinaciones, toda vez que parecieren poco conformes á la justicia y á las leyes. Si hubo alguna época en que las *vias reservadas* entorpecieran ó aniquilaran la accion saludable del Consejo, ó para decirlo en estilo congresal „ en que

1 Part. second. chap. 3, titr. 1, sect. 1, 2, et 3.

„las quejas fueran sepultadas en las covachuelas de Madrid,” igual desgracia sucedería en la península, mas expuesta aunque las Américas á la arbitrariedad ministerial de un valido poderoso, que se atreviera á convertir una secretaría del despacho en tribunal de justicia. Pero estos atentados de que ningun Gobierno está exento desde que ha prevalecido en Europa la influencia del gran poder ministerial, son rarísimos y de muy corta duracion; porque al fin las leyes, la justicia y los gritos de la opinion y del descontento público logran el debido ascendiente sobre el corazon de los Monarcas. Rara vez quedan impunes los acometimientos enderezados contra los sagrados alcázares de la justicia. Son pues cuando no calumniosos muy exagerados esos quejidos contra el gran poder de los vireyes, capaz de *aniquilar á quien osara disgustarlos*. Si asi fuera en verdad, no habria cuajado en Buenos-Aires la revolucion del 22 de Mayo de 1810, ni el último y digno virey hubiera sido en el 25 el ludibrio de los facciosos que le usurparon su autoridad arrogándose la soberanía.

A la soberanía aspiraban los caudillos de

la rebelion, resueltos á no transigir jamas con la metrópoli; y otorgada que fuera una pretension, entablar otras mas osadas. Véase aqui una prueba demostrativa. Aspiraban mis paisanos á tener parte en la representacion nacional: pretension de fecha muy reciente y muy conforme á las *nuevas formas* de los modernos sistemas. La Junta central, por una de aquellas galanterías ó rebatos inexplicables en un cuerpo de tanta sabiduría y luces, los llamó á sentarse en las Cortes y al egercicio del poder legislativo. Desviándose de todos los antiguos principios del órden colonial; olvidando la sabia política de las antiguas repúblicas Grecia, Cartago y Roma, y la que observaron Génova, Holanda é Inglaterra con sus establecimientos ultramarinos, dejóse deslumbrar por las ideas de un liberalismo mal entendido; ó quizás dominada del miedo, nunca buen consejero en materias de gobierno, pensó ganarse por el favor y gracias desusadas el corazon americano. Siguió sus huellas la primera Regencia; prestó su sello, y circuló, contra el dictamen de los Consejos de Castilla y de Indias reunidos, una proclama escandalosa, par-

to de una desreglada cabeza poética, y lisonjeó el orgullo y sancionó las quejas de los americanos, y pretendió también cubrir de oprobio la legislación y conducta de nuestros abuelos venerandos; y cuando eran llamados los americanos á ejercer una usurpada soberanía, entonces, ¡ay...! ¡entonces se sublevaron las Américas....! Y despues que sus representantes en el Congreso, enorgullecidos con el arrogado título de *constituyentes*, tanto hicieron gemir á los europeos, ¡todavía en 817 vienen lamentándose los congresistas *constituyentes* en Buenos-Aires de que ninguna influencia tenían en la formación de las leyes, y que *no se les permitia enviar procuradores á las Cortes!* „No teníamos influencia alguna directa ni indirecta en nuestra legislación.” No es verdad que ninguna influencia indirecta tuviéramos en la formación de las leyes; porque cometida esta al Consejo de Indias, en el que rara vez faltaba algun americano, jamas procedia este, como acontece en Castilla, á proponer al Monarca una ley de interes general, una innovacion ó reforma de alguna importancia, sin que precedieran los informes y dictámenes de los

tribunales y particulares americanos instruidos en los asuntos del país, y sin oír á los cabildos, concejos y autoridades municipales. Se nos concedió la *influencia directa*; pero también es verdad que cuando fuimos llamados á sentarnos en Cortes, y se nos niveló con los europeos, entonces se alzó el furioso grito de insurrección, que no pudieron sufocar las gracias y concesiones prodigadas á las Américas: entonces se vió el escandaloso empeño de nuestros paisanos en llevar al cabo la igualdad de representación nacional, tan amplia, tan ilimitada, y bajo las mismas bases que en la península, queriendo hacer participantes de los derechos de la imaginada soberanía al indio imbécil, al zafio mulato y al zambo, y por este medio depositar en sus manos la suerte de las Américas. Entonces se vió á nuestros criollos aventurar en las Cortes pretensiones que coincidían con las leyes que el infame corso había dictado en Bayona, con el loable designio de revolucionar el nuevo mundo después de haber asolado el antiguo. Y entonces en fin la ligereza, la frivolidad, el orgullo y el mal entendido patriotismo americano infundie-

ron en los ánimos de los europeos los rezelos, aquellos punzantes y nunca bien extinguidos rezelos, de que muchos americanos de Cádiz eran los patronos, instigadores y fomentadores de la rebelion. ¡Pluguiese al cielo que el tiempo y la experiencia hubieran bastado á disipar aquellas sospechas! Lo cierto es que en boca de la lealtad americana se oyeron, y en el salon de la representacion nacional resonaron las mismas invectivas, los mismos despropósitos y abultadas quejas que vamos refutando en el Congreso.

Dado que todas fueran ciertas y bien probadas, serian entonces tolerables los rasgos historiales con que el Congreso quiso embellecer su manifiesto. Una vez que el figurado sistema de opresion y de crueldad, de exterminio y degradacion hubiera existido fuera de las acaloradas cabezas americanas; si „no se suavizó jamas, ni habia esperanza de poderlo moderar con el tiempo;” si es verdad que „no se nos dejaba mas recurso que el de la paciencia, y el que „no se resignase era castigado con el último suplicio;” si para tales casos de falta de resignacion *se habian inventado tormentos de*

nueva y nunca vista crueldad, que ponian en espanto á la misma naturaleza (nuevo *grief*, que para mí es un misterio); si en fin estas y tantísimas otras enunciaciones pronunciadas con un enfático tono de seguridad mayestática son tan incontestables, que el exigir pruebas de *hecho* fuera un insulto á la soberanía congresal, yo suscribiria sin miedo á la siguiente histórica tirada. „No „fueron tan repetidas ni tan grandes las „sinrazones que conmovieron á las provin- „cias de Holanda, cuando tomaron las ar- „mas para desprenderse de la España; ni „las que tuvieron las de Portugal para sa- „cudir el mismo yugo; ni las que pusieron „á los suizos bajo la direccion de Guiller- „mo Tell para oponerse al Emperador de „Alemania; ni las de los Estados-Unidos de „Norte-América, cuando tomaron el partido „de resistir los impuestos que les quiso in- „troducir la Gran-Bretaña; ni las de otros „muchos paises que sin haberlos separado la „naturaleza de su metrópoli, lo han hecho „ellos para sacudir un yugo de fierro, y „labrarse su felicidad.” Mas como este pasaje pica ya en historia, y habla con las na-

ciones á quienes se excita en el manifiesto á sostener y auxiliar la independencia de los americanos; y como muchos de los países emancipados *sacudieron su yugo de fierro*, y todos al rebelarse lanzaron *sus manifiestos de agravios*, y vocearon sobre *tratamientos y crueldades que han sufrido*; como sea bien sabido cuantas calumnias aglomeró en los suyos contra Felipe II el irritado Príncipe de Orange, y que no fueron mas escrupulosos los señores portugueses, ni los *virtuosos* ciudadanos de Norte-América, yo no debo entrometerme á enderezar tuertos históricos; y si tan solamente me permitiré dos ligeras indicaciones. ¿Cómo es que el Congreso no citó la emancipacion de las colonias francesas, amimadas con la representacion nacional y perdidas *por principios*¹, con mengua sempiterna del mezquino filosofismo, y para terror y escarmiento de los *blancos americanos*? Conveníale esta reticencia. ¿Por qué no indicó los recientes esfuerzos de algunas colonias holandesas para romper el yugo de fierro; la insurreccion

¹ Sabido es y muy memorable aquel grito de Brissot: *périssent les colonies plutôt que les principes.*

de Pernambuco, á pesar de las franquías y nuevo orden Brasiliense, y otras rebeliones apoyadas en manifiestos contra la tiranía europea? Conveníale sin duda callar, y no exacerbar mas á los jueces ante quienes aboga su causa. Pero nosotros (puedo yo decir haciendo mias las palabras del manifiesto) „hablamos á las naciones del mundo, y no „podemos ser tan impudentes, que nos pro- „pongamos engañarlas en lo mismo que ellas „han visto y palpado;” y concretándome á las de Europa, que tienen en sus manos la balanza de los destinos de América, bien puedo apostrofar segunda vez: oid ¡ ó Reyes! y escarmentad naciones: *Erudimini*. Con todos hablan *esas lisonjeras coyunturas de quebrantar su yugo, y arrojarlo á la otra parte del Océano*. ¡Ay de aquellas que pretendan apoderarse de la sucesion española! ¡Con cuántas lágrimas y sangre habrán de expiar su loca temeridad! A las naciones del mundo interpela el Congreso para que depongan de un hecho que nadie contradice, y que es por ventura la condenacion mas solemne de la rebelion americana. „La „América permaneció tranquila todo el pe-

„ríodo de la guerra de sucesion, y esperó
 „á que se decidiese la cuestion, porque
 „combatian las casas de Austria y Borbon,
 „para correr la misma suerte de España.”
 De este hecho incontestable, y no menos
 honroso á la América de entonces que á la
 España, ¿qué podrán inferir las naciones del
 mundo? Que la América vivia gustosa bajo
 la dominacion española; que ora prevaleciese
 la casa de Austria, ora la de Borbon, estaba
 resuelta y decidida á no divorciarse de la
 metrópoli. Y ¿seria creible esta adhesion
 firmísima de tantos millones de hombres es-
 parcidos en tan vastas regiones, si la España
 con cetro de hierro las dominara? A ser
 cierto el sistema de opresion, de tiranía y
 crueldades, ¿cabe en el órden moral con que
 se rige el género humano, que aquellos vasa-
 llos tan vejados despues de dos siglos, como
 lo pregonaron algunos extranjeros (no los
 criollos de entonces) desaprovecháran *la*
mas lisonjera coyuntura de quebrantar su
yugo, y arrojarlo á la otra parte del Océa-
no? „Fue aquella, dice el manifiesto, una
 ocasion oportuna para redimirse de tantas
 vejaciones;” las expuestas por vosotros, y

que no eran capaces de haber forjado los españoles americanos de entonces; „pero no „lo hizo, y antes bien tomó el empeño de „defenderse y armarse por sí sola para con- „servarse unida á ella.” ¿Defenderse y armarse por sí mismas á impulsos de la lealtad para conservarse unidas á una madrastra tan despiadada....? Désenos una explicacion razonable de un fenómeno tan extraordinario, mientras que yo continúo mi examen de frases. „Nosotros sin tener parte en sus „desavenencias con otras potencias de Eu- „ropa....” ¿Cómo era posible que unas vastas provincias de la monarquía española dejaran de tener parte ó interes en sus desavenencias con otras potencias....? „Hemos tomado el mismo interes en sus guerras.” Verdad; y por eso se celebraba la fidelidad de las Américas y su adhesion al Gobierno. „Hemos sufrido los mismos estragos...” Esto ya no es tan cierto. Los estragos de una guerra estacionada en el propio suelo eran desconocidos en América despues de dos siglos; fuéronlo en todo el siguiente hasta la insurreccion. ¡Guerra exterminadora sobre el propio suelo....! ¡Calamidad terrible que

millones de indígenas maldicen con sus autores, al paso que recuerdan con lágrimas los días pacíficos de tres siglos de quietud imperturbable. ¡Tres siglos de paz y de quietud....! Beneficio inapreciable otorgado á las Américas por los españoles, y del que no gozara jamas ninguna otra nacion del universo. Las naciones de Europa tan trabajadas por las guerras de los tres siglos pasados; las que han sufrido el azote exterminador de la última por espacio de treinta años, sabrán ponderar justamente el siguiente hecho consolador. „Habia en el nuevo mundo naciones inmensas, muchos millones de hombres esparcidos en muchos miles de leguas, á cuyos oídos por espacio de trescientos años jamas resonó el estrépito mortífero del cañon y del mortero, y que ni aun idea tenian de lo que es una guerra. Si hácia sus costas marítimas asomó alguna vez esta sañuda bestia, la repelieron briosos confinándola á la otra parte del Océano. ¡Naciones tan dichosas vivian bajo la dominacion de los Monarcas españoles!” ¡Qué campo tan fecundo para las meditaciones filantrópicas del filósofo sensato y amigo de la hu-

manidad! Pues á esa dominacion maldicen unos nuevos y ferocísimos habitantes, descendientes de aquellos sus afortunados abuelos, y que por un rabioso furor revolucionario se han empeñado en derramar sobre el suelo americano el vino de la ira del furor del Omnipotente; es decir, la sedicion armada, y con ella todas las calamidades de las guerras de Europa, á título de emular su civilizacion y cultura.... Ruego á todos los hombres de corazon recto y de alma sensible que mediten sobre estas verdades sencillísimas, y me dispensen de hacer mas reflexiones.

Una sola y muy obvia sobre el siguiente período. „Hemos sobrellevado sin murmurar todas las privaciones y escaseces que nos inducia su nulidad en el mar, y la incomunicacion en que nos ponian con ella.” Calamidad muy exagerada en los papeles americanos y en algunos extranjeros. Pero sabe muy bien todo hombre instruido que las guerras marítimas al paso que arruinaban á la metrópoli, indirectamente contribuian al fomento de la industria manufacturera de las colonias. Con una guerra marítima la

metrópoli perdía su marina mercante, y se interceptaba el tráfico; encarecíanse los géneros, y se abarataban los frutos; y el colono, desamparando estos, convertíase á fomentar aquellos. Suben los fletes; encarecense las mercaderías toscas, y la manufactura americana se consolida. Descaecen las fábricas nacionales ordinarias por la inopia del capital; el Gobierno no las sostiene, y los artefactos coloniales se incrementan. Escasean los objetos de la permutacion; la industria, poblacion é ingresos menguan en la península, y crecen en el nuevo mundo la actividad, los habitantes y los fondos; extenúase la madre con los empeños de la guerra, mientras que las hijas se robustecen á pesar de las figuradas *privaciones* y *escaseces*, cuya existencia no permite la libre osadía del contrabando con que el extranjero se enriquece. ¡Hubiéranse ponderado siempre en nuestro gabinete estos dogmas inconcusos antes de pronunciar sobre la declaracion de una guerra marítima! Y no me quejaria yo del Congreso si se hubiera ceñido á esta observacion sencilla y justa. Pero el hálito revolucionario lo empaña todo,

y ennegrece y afea hasta las verdades insinuadas en el *manifiesto*.

Insinuada, y no mas, pero deturpada con negras sombras y reflexiones torpísimas, aparece á la pág. 6 del manifiesto (primera en que se empieza á hablar del Rio de la Plata) la verdad honrosísima del asombroso heroísmo con que en 1806 y 1807 los entonces fidelísimos habitantes de Buenos-Aires, europeos y americanos, se inmortalizaron combatiendo por su legítimo Soberano, destrozando ignominiosamente el poder soberbio de la tiranía extranjera, y dando á la Europa atónita un nuevo escarmiento y una leccion tantas veces repetida en los vastos ultramarinos dominios de la monarquía española. „Ninguna potencia se lisonjee de „poder hollar impunemente el suelo español americano, porque jamas la lealtad „americana trocará el cetro de oro de la dominacion española por el cetro de hierro „de otra nacion cualquiera.” Grito heroico escrito con la sangre de mil y mil víctimas cruelmente sacrificadas á las márgenes del Rio de la Plata en 1806, y que mereció justamente las alabanzas y recompensas del

Gobierno, las mas tiernas efusiones del amor y gratitud de la península, y la admiracion del mundo entero. Cualquiera que fuera la *imbecilidad ó impericia del virey*, europeos eran los caudillos generosos que guiaron á sus hermanos de ambos mundos al campo del honor y al templo de la inmortalidad; y es una calumnia grosera, inventada por la malignidad de los rebeldes, la *escandalosa Real órden, en que se nos previno que nos defendiésemos como pudiésemos*. Es verdad „que clamamos á la corte por auxilios para librarnos de otra nueva invasion „que nos amenazaba;” pero tambien es cierto que la situacion política de la España en 1807, á discrecion entonces del monstruo continental, no le permitia enviar desde la península socorros directos á las Américas; pero se nos prometieron y realizaron cuantos auxilios, fuerzas y recursos habia disponibles en todo el reino del Perú, sin cuya cooperacion ciertamente vanos hubieran sido los heroicos esfuerzos de Buenos-Aires en 1807.... ¡Mil ochocientos siete!.... ¡Año memorable!.... ¡Dias de gloria para el Rio de la Plata! ¡Prodigios del valor español bajo

los pendones de la lealtad!..... ¡Qué tiempos, y qué tiempos!..... Tremolando el pendón de la lealtad, el inmortal Liniers vió apiñados enderredor de sí y bajo las banderas Reales al español americano y al español europeo, al indio y al casta, al liberto y al esclavo, y marchar impávidos al enemigo, y humillar su gran poder, y morir gritando *viva el REY, viva España*. Exhalando su alma con este grito fenecieron tantos valientes en los campos y en las calles de Buenos-Aires; y este grito aterrador lanzó de Buenos-Aires á un fuerte enemigo, obligándole á la evacuacion de Montevideo y de toda la banda oriental. ¿Cómo es que hoy no retumba sobre las *argentadas* aguas un grito capaz de renovar aquel prodigio, y de expeler?..... ¡Qué ignominia!..... ¡Qué tiempos, y qué tiempos! Y ¡cuál se ha demudado la hermosa faz de mi desventurada patria!

Hombres oscuros, cuyos nombres no se leían en el catálogo de los ilustres defensores de Buenos-Aires, alzaron á los dos años la bandera de la insurreccion; sacrificaron al furor revolucionario, ó expelieron del suelo

defendido y regado con su sangre á los ilustres campeones, y..... ¡miserables! ¡atrévense ahora á profanar sus manes é insultar su memoria, queriendo hacerlos cómplices de sus inicuos pensamientos!

„No podia presentarse ocasion mas oportuna para habernos hecho independientes, si el espíritu de rebelion y de perfidia hubieran sido capaces de afectarnos.” No afectó no á los héroes de 1807 ese vuestro espíritu de rebelion y de perfidia, ni imaginaron siquiera que la victoria *los hacia árbitros de sus destinos, y que les daba derecho para no sufrir por mas tiempo la dominacion de España, porque las fuerzas de la península no nos eran temibles, estando sus puertos bloqueados y los mares dominados por las escuadras británicas.* Esos pensamientos ruines, *esos principios sediciosos y anárquicos,* no habian infectado las almas generosas de los fieles argentinos, que lidiaron agonizando por la independencia de todo yugo extranjero y por la verdadera libertad de su patria, despues vendida y esclavizada por sus rebeldes hermanos. Lejos de creer como vosotros que era una *fortuna*

el separarse de la España, en su union cifraban sus verdaderos intereses, y al nombre de España se inflamaban aquellos heróicos pechos, no pudiendo sufrir la degradacion humilladora de que en Buenos-Aires y en Montevideo tremolara otro pendon que el castellano..... Tercera vez: *¡qué tiempos, y qué tiempos!* Si los congresistas desconocidos entonces, esparramados por las provincias, y en absoluta nulidad política, pensaban de otro modo, podrán quizás decir verdad cuando escriben: „Nos engañábamos „miserablemente, y nos lisonjeábamos con „esperanzas vanas.” Pero calumnian á la península, enternecida y asombrada con los prodigios de bravura y fidelidad de sus hermanos, al estampar este atroz insulto: „España no „recibió tan generosa demostracion como una „señal de benevolencia, sino como obligacion debida y rigurosa.” Basta leer los periódicos y otros escritos de 807, y en ellos se verá con cuanto envanecimiento nuestro se narraban las proezas del Rio de la Plata, con qué munificencia se galardonaron, y con qué entusiasmo fueron celebradas en aquel tiempo. ¿Qué dije en aquel tiempo? To-

davía en el año pasado de 1817, cuando ya el nombre de Buenos-Aires parece que solo debía provocar el tedio, y aun concitar el horror y la execracion, todavía en la misma imprenta del Gobierno se publicó, y con satisfaccion del público, un sublime y hermoso canto épico ¹ para celebrar las hazañas de los españoles del Rio de la Plata, que preludivieron á las innumerables con que los españoles de la península se inmortalizaron en la gran lucha de la independencia nacional.

Pero la revolucion no ve, ó afecta no ver mas que el alfange damasquino siempre alzado sobre las Américas, y con su acostumbrado tono de *aseguranza* falló, que á pesar de tantos méritos „la América continúa regida con la misma tirantez, y nuestros heróicos sacrificios sirvieron solamente „para añadir algunas páginas á la historia de „las injusticias que sufrimos.” ¿Qué regimiento, qué tirantez, ni qué injusticias pudieron ocurrir desde fines de 807, tiempo

1 *La invasion inglesa en la América meridional.* Por este *canto* dan principio las *Rimas en honor de la España*, por D*** Madrid en la imprenta Real, año de 1817.

de los heróicos sacrificios, hasta mediados de 808, en que se supo en Buenos-Aires la revolucion de España? Mas para enjergar una hermosa frase en el manifiesto, érale preciso al redactor la *añadidura de algunas páginas á la historia de las injusticias*; historia curiosa, cuya publicacion esperamos. Entre tanto sépase que..... „Este es el estado „en que nos halló la revolucion de España;” y en este estado exige el buen orden que yo ponga fin al „Examen de los tratamientos y crueldades imputados á los españoles en la primera época desde la conquista,” para dar principio á la segunda, que comienza con la revolucion.



